

	GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS		CÓDIGO	FO-GS-15	
			VERSIÓN	02	
	ESQUEMA HOJA DE RESUMEN			FECHA	03/04/2017
				PÁGINA	1 de 1
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ		
Jefe División de Biblioteca		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad		

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES): NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOMBRE(S): KELLY JOHANNA APELLIDOS: GELVIZ RUBIO

NOMBRE(S): LAURA VANESSA APELLIDOS: PÉREZ LÁZARO

FACULTAD: EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES

PLAN DE ESTUDIOS: TRABAJO SOCIAL

DIRECTOR:

NOMBRE(S): JESUS ERNESTO APELLIDOS: URBINA CÁRDENAS

TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS): LAS MUJERES EXCOMBATIENTES DESPUÉS DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN A LA VIDA CIVIL EN CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER: UNA REVISIÓN DESDE LA TEORÍA DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

La participación de las mujeres en el conflicto armado colombiano como combatientes es un fenómeno social que desconoce a la mujer antes y después de su proceso de reintegración donde muchas mujeres suelen estar invisibilizadas, gracias a una idea hegemónica según la cual son extremadamente crueles y violentas, por el contrario, son víctimas pasivas en la guerra colombiana.

En la presente investigación se pretende reconocer y comprender el proceso de reintegración a la vida civil de un grupo de mujeres excombatientes desde la teoría de las representaciones sociales y en general, su participación en la lucha del conflicto armado colombiano. Se implementa como instrumento una entrevista semiestructurada a cinco mujeres excombatientes que dieron a conocer parte de su historia, pensamientos y experiencia como mujer dentro y fuera del grupo armado.

En base al análisis de los datos obtenidos se logra apreciar los obstáculos y complicaciones que vivieron en un contexto de guerra, ejerciendo el rol de mujeres desde muchas esferas y que posterior a su proceso de reintegración se enfrentan a adaptarse al contexto de la vida civil donde según las participantes son estigmatizadas y rechazadas por una sociedad que las juzga por su pasado bélico.

PALABRAS CLAVES: EXCOMBATIENTE, REINTEGRACIÓN, MUJER, CIVIL, FAMILIA.

CARACTERÍSTICAS:

PÁGINAS: 107 PLANOS: 0 ILUSTRACIONES: 0 CD ROOM:

LAS MUJERES EXCOMBATIENTES DESPUÉS DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN A
LA VIDA CIVIL EN CÚCUTA, N. DE S.: UNA REVISIÓN DESDE LA TEORÍA DE LAS
REPRESENTACIONES SOCIALES

KELLY JOHANNA GELVIZ RUBIO
LAURA VANESSA PÉREZ LÁZARO

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

CÚCUTA

2022

LAS MUJERES EXCOMBATIENTES DESPUÉS DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN A
LA VIDA CIVIL EN CÚCUTA, N. DE S.: UNA REVISIÓN DESDE LA TEORÍA DE LAS
REPRESENTACIONES SOCIALES

KELLY JOHANNA GELVIZ RUBIO

LAURA VANESSA PÉREZ LÁZARO

Proyecto de investigación para optar por el título de Trabajadoras Sociales

Director

JESÚS ERNESTO URBINA CÁRDENAS

PH. D. en Educación, Ciencias Sociales e Interculturalidad

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

CÚCUTA

2022

ACTA SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO
MODALIDAD TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO TRABAJO SOCIAL

FECHA: 03 de febrero del 2022
HORA: 5:00 PM
LUGAR: Aula SC301 Universidad Francisco de Paula
Santander

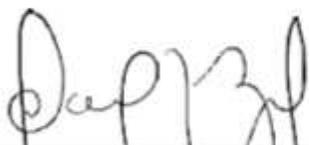
TITULO: "LAS MUJERES EXCOMBATIENTES DESPUÉS DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN A LA VIDA CIVIL EN CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER: UNA REVISIÓN DESDE LA TEORÍA DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES."

DIRECTOR: JESÚS ERNESTO URBINA CARDENAS

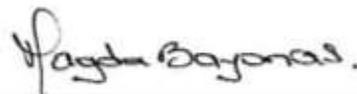
JURADO: CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA
MAGDA BELEN BAYONA SABNABRIA .

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	CALIFICACIÓN	A.M.L.
<i>Kelly Johanna Gelviz Rubio</i>	1340862	4.0	<i>Aprobado</i>
<i>Laura Vanessa Pérez Lázaro</i>	1340864	4.0	<i>Aprobado</i>

Firmas del jurado calificador:



CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA
JURADO



MAGDA BELEN BAYONA SABNABRIA
JURADO



MAGDA BELEN BAYONA SABNABRIA
Coordinadora
Programa Académico Trabajo Social

Tabla de contenido

	Pág.
Introducción	10
1. Problema	12
1.1. Planteamiento de problema	12
1.2. Formulación del problema	15
1.3. Objetivos	16
1.3.1. Objetivo general	16
1.3.2. Objetivos específicos	16
1.4. Justificación	16
2. Marco Referencial	20
2.1. Antecedentes	20
2.1.1. Antecedentes internacionales	20
2.1.2. Antecedentes nacionales	28
2.1.3. Antecedentes regionales	39
2.2. Marco Conceptual	44
2.3. Bases Teórico	46
2.3.1. Las mujeres en la guerra colombiana	48
2.3.2. Perspectiva de género	55
2.3.3. Teoría de las representaciones sociales	56
2.3.4. Teoría de la apropiación social del conocimiento	60
2.4. Marco Contextual	62
2.5. Marco Legal	65

2.5.1.	Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos civiles de la mujer de 1948	65
2.5.2.	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) de 1979	66
2.5.3.	Constitución Política de Colombia de 1991	67
2.5.4.	Plataforma de Acción de Beijing	68
2.5.5.	Resolución 1325 de 2000	68
2.5.6.	La Ley 975 de 2005	69
2.5.7.	Ley 1257 de 2008	70
2.5.8.	Resolución 1889 de 2009	71
2.5.9.	Resolución 65/69 de 2010	72
2.5.10.	CONPES 3726 de 2012	72
2.5.11.	CONPES 3784 de 2013	73
2.5.12.	El Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC – EP	74
3.	Diseño Metodológico	76
3.1.	Método y metodología	76
3.2.	Población y muestra	77
3.3.	Técnicas e instrumentos para la recolección de la información	78
3.3.1.	Entrevista semi – estructurada	78
3.4.	Análisis y procesamiento de la información	79
3.5.	Cronograma de actividades	81
4.	Resultados	82
4.1.	Análisis descriptivo – cualitativo de los datos	82

4.2.	Análisis narrativo de los datos	89
4.2.1.	Vivencias	89
4.2.2.	Apreciación	91
4.2.3.	Proceso de vinculación	93
4.2.4.	Percepción social	95
5.	Conclusiones	98
6.	Recomendaciones	100
7.	Referencias Bibliográficas	101
8.	Anexos	109
8.1.	Anexo 1. Formato de entrevista	109

Lista de tablas

	Pág.
1. Tabla 1. Definiciones según las Naciones Unidas	44
2. Tabla 2. Mujeres en la historia de Colombia	49
3. Tabla 3. Codificación axial	83
4. Tabla 4. Codificación selectiva	86

Resumen

La participación de las mujeres en el conflicto armado colombiano como combatientes suele ser un fenómeno social frecuentemente desconocido y más aún su rol como mujer antes y después de su proceso de reintegración donde muchas de ellas suelen parecer estar invisibilizadas, gracias a una idea hegemónica según la cual ellas o bien son extremadamente crueles y violentas, o bien son víctimas pasivas de un conflicto que les ha sido completamente impuesto.

En la presente investigación se pretende reconocer y comprender el proceso de reintegración a la vida civil de un grupo de mujeres excombatientes desde la teoría de las representaciones sociales y en general, de su participación en la lucha armada en Norte de Santander. Para lo anterior se indaga a través de una entrevista semiestructurada prestando una atención especial a las voces, los relatos y las reflexiones de cinco mujeres excombatientes con las cuales se pudo establecer contacto, y que brindaron la oportunidad de conocer parte de su historia, sus pensamientos y su experiencia como mujer dentro y fuera del grupo armado del que hicieron parte.

En base a la codificación de los datos obtenidos se logra apreciar los obstáculos y complicaciones que vivieron en un contexto de guerra, ejerciendo el rol como de combatiente, donde posterior a su proceso de reintegración se enfrentan a adaptarse al contexto de la vida civil, según las participantes son estigmatizadas y rechazadas por una sociedad que las juzga por su pasado bélico.

Introducción

La historia de Colombia ha estado marcada por fuertes periodos de violencia que han dejado múltiples afectaciones y víctimas a lo largos de estos años. Han existido diversos grupos armados que en medio de confrontaciones han dejado víctimas letales derivadas del conflicto y las diferentes vulneraciones a los derechos humanos de las mismas, plasmadas mediante acciones como el desplazamiento y reclutamiento forzado, secuestros, desapariciones y violaciones sexuales de mujeres y niñas. Si bien, en la mayoría de muertes producidas en el contexto de las hostilidades las víctimas son hombres, la mujer recibe de manera particular, las consecuencias de la violencia, al ser receptora de hechos que marcan de manera diferencial e importante su vida.

El ingreso de la mujer a la confrontación armada marca transformaciones en su forma de concebirse y en el rol que se espera cumpla, pasando de la mujer cuidadora y familiar a una que busca que sus ideas sean escuchadas y tenidas en cuenta. Estas consideraciones tradicionales que concibe a la mujer como cuidadora y perteneciente a los escenarios privados, han empañado otro tipo de roles que la misma ha desempeñado dentro del conflicto, el cual se evidencia cuando ingresa a las filas armadas como combatiente; lo que demuestra la reducción de la mujer a un rol que la margina.

Como se podrá observar en varios lugares de este trabajo, en el caso de las cinco mujeres excombatientes, se presentan los testimonios tanto en la vida al interior del grupo armado, como en la vida civil que han construido luego de vivir su experiencia en su proceso de reintegración. Estos testimonios narran una de las causas de su debilidad, indicando que, a la mujer reintegrada, simbólicamente se le ha acusado y señalado por haber quebrantado el rol que culturalmente y

socialmente se le ha asignado como mujer; que esta condición desventajosa es la que hace que el proceso de regreso y reintegración no logre brindar el bienestar esperado tanto para ellas, como para su núcleo familiar.

La construcción de relatos que visibilicen las historias que ha dejado la guerra con el paso del tiempo significa un reto, que ha motivado a las mujeres excombatientes en la lucha por la liberación de los derechos de su género, para que ellas, sean aceptadas en la sociedad y se les dé la importancia necesaria para verlas como uno de los pilares principales para la reconstrucción de un tejido social, que muchas veces se ha visto opacado y quebrantado. Después de vivir en las armas y la selva, las mujeres que se reintegran a la vida civil buscan el apoyo del Estado en la creación de estrategias de construcción de paz que les permita y les brinde la oportunidad de rehacer su vida y ser transformadoras de una realidad que de una u otra manera fue difícil vivir y que les quito la posibilidad de decidir sobre si mismas y cambio por completo su rol como mujer.

Para todo lo expuesto anteriormente, cinco mujeres excombatientes en proceso de reintegración a la vida civil, participaron en este esfuerzo por documentar y aportar nuevas representaciones sobre la guerra, la militancia, la reintegración a la vida civil pero específicamente a la mujer desde su propia experiencia. Las narraciones y testimonios que, recolectados y plasmados en este trabajo de investigación, muestran esas realidades que se han intentado mantener ocultas por los medios de comunicación y la política. Finalmente se espera que estas páginas ofrezcan elementos de reflexión y cuestionamiento sobre estas realidades tan fundamentales sobre todo en la construcción social.

1. Problema

1.1. Planteamiento de problema

En Colombia, el periodo de violencia armada se ubica en la década de los sesenta, constituyendo en su conjunto: la historia del conflicto armado reciente y actual del país. En esta historia se pueden ubicar un cúmulo variado de: actores y acontecimientos; hechos sociales, militares y políticos; tensiones y coyunturas; acuerdos de paz, combates de guerra y pacificaciones; escaladas de la violencia; así como acciones humanas y grupales de carácter ideológico, político, económico y militar que han marcado gran parte de la historia reciente del país (Plazas, 2017).

Es así como el conflicto armado de la historia de Colombia según Mejía (2014) ha sido uno de los fenómenos violentos más significativos no sólo en América Latina sino en el mundo. Este ha incidido en el surgimiento y fortalecimiento de nuevas formas de violencia en el país, generando problemáticas que han comprendido aspectos como la vida, la integridad y el desarrollo de los ciudadanos, afectando así a la sociedad en general, la cual enfrenta el desafío de convivir con las dinámicas propias de un conflicto que aún no termina.

Dentro de los sucesos violentos en Colombia, la mujer ha tenido un papel muy importante pues se han visto involucradas como víctimas de las diversas formas de violencia que se han mantenido invisibilizadas y que según Villevas, (2010) tradicionalmente las mujeres han sido consideradas víctimas pasivas de la guerra, y fue hasta los años 90, con el fin de la Guerra Fría que se empezó a observar el hecho de que las mujeres jugaban diferentes papeles dentro de los conflictos, cuestionando esta visión tradicional que retrataban a los hombres como agentes activos de la violencia y a las mujeres como las víctimas pasivas.

Una gran parte de estas mujeres no reconoce estas circunstancias como una desventaja donde solo una minoría ha planteado discusiones donde se hable abiertamente y se dé el. Las desigualdades que experimentan las mujeres desde patrones sociales, culturales, económicos y políticos han ejercido presiones y barreras que no les han permitido un surgimiento equitativo y pleno de sí mismas. (Siscua, 2017).

En cuanto a la parte normativa y legal, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el año 2000 aprobó la resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad, el cual reconoce que la guerra afecta de manera diferente a las mujeres, y ratifica la necesidad de aumentar el papel de las mujeres en la toma de decisiones respecto a la prevención y la resolución de conflictos.

Por otra parte, La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en 1995 por 189 Estados La Plataforma de Acción, manifestó que las mujeres deben participar en la toma de decisiones relacionadas con la resolución de los conflictos, y resaltaba que aquellas personas que han huido de los conflictos tienen derecho a participar plenamente en todos los aspectos de los programas que les ayuden a recuperarse y reconstruir sus vidas.

La Oficina de Asuntos de Desarme abordó una perspectiva de género en su quehacer en 2001, en colaboración con la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, en un conjunto de notas informativas titulado “Perspectivas de género en el desarme”, ya que los vínculos entre el género y el desarme no son evidentes y tampoco ha habido investigación específica sobre las perspectivas de género del desarme.

Por ello es pertinente reconocer el rol de la mujer no solo como constructora de paz, sino como excombatientes, en el caso de aquellas que pertenecieron a los grupos vinculados al

conflicto armado, para así comprender a mayor cabalidad las necesidades de las mismas e implementar estrategias satisfactorias dentro de los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración.

La reintegración para la mujer resulta un proceso difícil debido a la prevalencia de un contexto socio-cultural que mantiene la inequidad de las relaciones de género, las mujeres reinsertadas se enfrentan al reto reconstruir su vida afectiva, familiar y laboral en una sociedad patriarcal y discriminatoria que aun las limita (Hundek, 2016), a pesar de la existencia de programas y normativas que buscan la protección de la mujer y que brindan apoyo en su proceso de reintegración estos no se cumplen de forma eficiente.

Para Barros & Rojas (2015), la mujer es la que más padece los rigores de la guerra por varias razones como lo son: vivir en zonas de conflicto, ser líder comunitaria, tener relaciones afectivas con algún actor alzado en armas, por ser familiar de algún miembro de la guerrilla, el Ejército o la Policía; por su condición femenina y por albergar, proteger o alimentar personas que hacen parte de estos grupos armados ilegales; siendo estas razones de gran importancia para que se le dé a la mujer un papel más representativo y visible dentro de los procesos posteriores a la reinserción y en su reintegración a la vida civil.

Por lo anterior dentro de la investigación surge el deseo de conocer cuáles son las representaciones sociales que construyen las mujeres excombatientes después del proceso de reintegración a la vida civil, con la intención de reconocer la influencia de los diversos entornos en la construcción de sus imaginarios, así como las falencias dentro de los procesos de reintegración y las posibles estigmatizaciones que sufren.

Las mujeres excombatientes tienen necesidades específicas relacionadas con los niños, las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, y las dificultades para obtener habilidades para ganarse la vida. Según Sorensen (1998) se enfrentan al resentimiento de la población local y a menudo, minimizaban sus habilidades de liderazgo para ganar aceptación.

Finalmente se pretende indagar la incidencia del rol femenino dentro del conflicto y rescatar aquella memoria histórica de carácter bélico enfocada en el género femenino donde se visibilice las experiencias de aquellas mujeres desde el interior de aquellos grupos armados donde estuvieron directamente involucradas con combatientes armados, pero no se los considera soldados y sin participar directamente en el combate transportaban suministros, cocinan alimentos, lavan ropa y brindan servicios sexuales.

Estas mujeres a menudo, no son el centro de las actividades desarrolladas en los Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (en adelante DDR), ya que no se consideran amenazas y no sean elegibles para los programas de DDR, y tienden a no tener armas para comerciar; sin embargo, sus vidas también se han visto perturbadas y necesitan ser reintegradas a la sociedad.

1.2. Formulación del problema

¿Cuáles son las experiencias de un grupo de mujeres excombatientes sobre su proceso de reintegración a la vida civil teniendo en cuenta la teoría de las representaciones sociales?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Reconocer y comprender el proceso de reintegración a la vida civil de un grupo de mujeres excombatientes desde la teoría de las representaciones sociales

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar las vivencias de un grupo de mujeres excombatientes después del proceso de reintegración a la vida civil
- Describir la valoración que poseen las mujeres excombatientes sobre si mismas y sobre su proceso de vinculación desde las experiencias de un grupo de mujeres excombatientes residentes en Cúcuta, Norte de Santander
- Analizar las representaciones sociales que construyen las mujeres excombatientes del proceso de reintegración a la vida civil tomando como referente la perspectiva de género y de apropiación social del conocimiento

1.4. Justificación

Las mujeres representan un 49,5 % de la población mundial, es decir en el mundo hay actualmente 3811 millones de mujeres según el último informe del Banco mundial; asimismo, a nivel nacional y según el DANE en Colombia actualmente hay 23.312.832 mujeres siendo una parte significativa de la población total.

En lo concerniente al conflicto armado, el Registro Único de Víctimas (RUV) hasta julio 2020 indica que 9.041.303 personas han sido víctimas de esta condición de violencia, de las cuales el 89% ha sufrido desplazamiento forzado y las mujeres son la mitad tanto de las víctimas totales del conflicto.

Según la Organización de las Naciones Unidas (en adelante ONU, 2016) las experiencias de las mujeres en Colombia han estado marcadas históricamente por pautas de exclusión social y política que inciden en los papeles y las relaciones de género. En los contextos cambiantes de guerra y paz dentro de una determinada cultura, los atributos de género, los roles, las responsabilidades y las identidades toman forma y se ven influenciados por las normas de participación en la guerra y la paz.

El ingreso de la mujer al conflicto armado marca transformaciones en su forma de concebirse y en el rol que se espera cumpla, pues pasa de la mujer cuidadora y familiar a una que busca que sus ideas sean escuchadas y tenidas en cuenta. No obstante, en los procesos de paz, llevados a cabo en diferentes naciones, tanto centroamericanas como africanas, la voz de la mujer excombatiente ha sido desplazada del campo de las negociaciones, olvidando sus necesidades y descartando los conocimientos que tienen para aportar a la construcción de paz y al mantenimiento de lo denominado como posconflicto. (Huertas, O., Ruiz, A., & Botía, N. 2017).

A partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1949), diversos instrumentos internacionales se ocupan del tema de la mujer, haciendo énfasis en la necesidad de eliminar la discriminación contra ella y de igual manera promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en espacios públicos y organizativos.

Para izquierdo, M. (2018) Las mujeres en Colombia han hecho parte importante de las organizaciones armadas ilegales como lo son el M-19, FARC-EP, Quintín Lame, EPL teniendo gran participación y un rol activo dentro de estas; sin embargo, una vez dejan las armas y se da su proceso de reincorporación a la sociedad se les ha dado un trato de vulnerabilidad y se les devuelve a roles tradicionales (esposa, madre o jefa de hogar) no permitiendo así reconocer a la

mujer vinculada al escenario del conflicto armado ni a la participación política (OPC, 2015). De esta manera la mujer excombatiente se reincorpora a la sociedad y no se le reconoce como actora política, sino se le sitúa en un escenario familiar y doméstico.

Durante más de medio siglo el conflicto armado colombiano que tiene causas sociales, políticas y económicas ha tomado el cuerpo de las mujeres como botín de guerra, estas mujeres tanto campesinas, indígenas, lideresas urbanas, obreras, afrodescendientes del país han tenido que enfrentar la discriminación de género y vivir las múltiples formas de violencia propia en el contexto del conflicto armado. Las mujeres excombatientes enfrentan grandes obstáculos a nivel Social, económica y políticamente que impiden su participación en la sociedad por la falta de garantías de seguridad, la falta de apoyo y la discriminación por su pasado bélico, además de las limitaciones para su reincorporación económica y social que las revictimiza.

Aunque el Gobierno ha sumado esfuerzos para atender a la mujer víctima del conflicto armado, no puede desconocerse que estos esfuerzos no son suficientes para cubrir en totalidad la necesidad que se genera a diario dentro del territorio nacional. Por esta razón algunas ONG se han sumado en esta gran cruzada para apoyar a la mujer víctima, con programas específicos que complementan a los programas Estatales y llegan a lugares en donde el Estado no tiene suficiente presencia, prestando ayudas y acompañamiento a las que de alguna forma han sido víctimas de este conflicto. Como resultado del abandono estatal y departamental, muchas de las mujeres excombatientes limitan su rol a la esfera privada o al trabajo comunitario a través de actividades rurales o su rol tradicional de madre, esposa, jefa de hogar, etc.

Desde el Trabajo Social como gestor de cambio y promotor del bienestar social se considera esencial generar procesos investigativos con iniciativas que le apunten no sólo a la comprensión del fenómeno, sino que a su vez creen propuestas para la transformación social por

medio de la construcción crítica de conocimiento; de allí se establece una de las principales razones del presente estudio.

En este sentido, se hace relevante desarrollar procesos de investigación e intervención desde el trabajo social que, bajo las temáticas de construcción de paz, los programas de DDR y género promueva estrategias colectivas enfocadas al cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas a fin de incrementar el bienestar; a través de la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales. (Asociación de Escuelas de Trabajo Social y Federación Internacional de Trabajadores Sociales, 2004)

Finalmente, el presente proyecto de investigación no solo pretende optar al título de Trabajadoras Sociales, sino contribuir a nivel académico, social y profesional con bases investigativas desde temáticas de la perspectiva de género, las representaciones sociales de las mujeres excombatientes, su rol femenino y el proceso de reintegración a la vida civil que enriquezcan el quehacer profesional de la carrera en el contexto de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

2. Marco Referencial

2.1. Antecedentes

Para esta investigación se utilizan referencias de nivel internacional, nacional y regional enfocadas a las áreas propuestas como es el conflicto armado, la mujer excombatiente, el empoderamiento femenino, las representaciones sociales y las necesidades especiales que estas posean tras el proceso de reintegración a la vida civil; estos serán descritos detalladamente en los siguientes apartados.

2.1.1. Antecedentes internacionales

A nivel internacional se manejarán los siguientes antecedentes bajo la temática del conflicto armado en diferentes partes del mundo y la incidencia de los sucesos bélicos en la mujer.

La investigación realizada por Narbona (2018) del Instituto de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid, en su proyecto titulado “Mujeres exsoldado y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración de Sierra Leona (DDR)” con el objetivo de analizar la participación de mujeres excombatientes en el proceso de DDR de Sierra Leona.

En este conflicto civil que existió en Sierra Leona (1991-2002) se vieron involucradas un gran número de mujeres soldado, donde su participación en DDR fue limitada. Además, la mayoría de las pocas mujeres que se integraron en el DDR encontraron problemas para acceder al mismo como es el rechazo social, problemas de seguridad o deficiente reinserción.

Dentro de la metodología utilizada en esta investigación de carácter cualitativo se realiza la revisión documental y se analizan los datos de las declaraciones e informes de las Naciones Unidas para explorar la situación de las mujeres excombatientes. Es importante destacar que este

trabajo investigativo adopta una metodología y un punto de vista feminista. La razón última para llevar a cabo una investigación feminista es lograr "el final eventual de las condiciones sociales y económicas que oprimen a las mujeres (...) porque la sociedad todavía está 'hecha por el hombre'" (Letherby, 2003: 74). Este enfoque metodológico permite "entender las realidades de las vidas de género y poder transformarlas" (Ramazanoglu y Holland, 2002: 163).

Dentro de la investigación se evidencia que la participación femenina en el DDR de Sierra Leona no reflejó el número real de mujeres excombatientes involucradas en la guerra, asimismo, las mujeres experimentaron múltiples dificultades para acceder a los programas oficiales de DDR, estas fueron excluidas al no ser categorizadas como "soldados reales"; las diferentes funciones que desempeñaban las mujeres dentro de los ejércitos no fueron reconocidas por los diseñadores de DDR y sólo a las mujeres que entregaron armas se les permitió participar en el proceso.

Por otra parte, en la Universidad Autónoma de México se realizó un estudio por Fulchiron (2016) titulado "La violencia sexual como genocidio. Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado en Guatemala" llevada a cabo del 2005 al 2009 en el marco del proceso político y social impulsado por Actoras de Cambio junto con 54 mujeres mayas de cuatro grupos étnicos distintos -Q'eqchi', Mam, Chuj, y Kaqchikel- sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado en Guatemala (1960-1996).

La investigación se estructuró basada en una epistemología feminista y fue pensada como una herramienta para resignificar la experiencia de violación sexual y de guerra, sanar la memoria corporal entre mujeres y crear condiciones de no repetición; como una herramienta de transformación de la vida de las mujeres.

Durante el conflicto armado en Guatemala los crímenes sexuales fueron pensados y ejecutados por parte del ejército para someter y quebrantar cualquier tipo de oposición, a través de los cuerpos de las mujeres. Estas violaciones fueron vistas como estrategia de guerra, es decir, que la violación sexual fue una práctica generalizada y sistemática realizada por agentes del Estado, constituyéndose como un arma de terror.

De lo anterior, se induce que la violación sexual fue llevada a cabo para destruir toda expresión de rebelión y resistencia y destruir la población indígena; se utilizó también como castigo contra mujeres que desarrollaban tareas de liderazgo, participaban en organizaciones sociales, estudiantiles, políticas, sindicales y de derechos humanos, o para castigar a los familiares sospechados de participar en la guerrillera y como tortura para obtener información.

Dentro de la investigación se crea un espacio social que permitió a estas mujeres ser escuchadas sin ser estigmatizadas ni violentadas, donde se creó condiciones para sanar y reconstruir su vida ya que debían resignificar la experiencia traumática, encontrar sus propias palabras y símbolos en correspondencia con el daño que había significado la violación sexual para sus vidas.

Dentro de las conclusiones se destaca que este proceso de Actoras de Cambio se realiza como homenaje a todas las mujeres que sus dignidades, vidas y cuerpos han sido rotos por la violación sexual, las guerras y los genocidios; que a pesar de vivir en sociedades que imponen un silencio sobre estas atrocidades, no se han dejado aniquilar, encontrando en ellas mismas innumerables recursos y poderes que les permitieron valorarse como mujeres, tejiendo redes de apoyo, de reconocimiento mutuo y de afecto con otras, denunciando y rompiendo con el sometimiento en el que habían vivido.

Asimismo, en el año 2016 se realiza una investigación por los Abogados sin Frontera Canadá (ASFC) sobre la situación de la violencia basada en el género en Guatemala y del acceso de las mujeres a la justicia, ya que históricamente las mujeres en Guatemala han silenciado las agresiones físicas, sexuales y psicológicas sufridas a lo largo de su vida ya que la cultura patriarcal ha sido difícil de romper, junto con los efectos de miedo y terror heredado del conflicto armado interno.

Esta investigación se realizó con el objetivo de describir los aspectos más generales referentes a la problemática estructural de la violencia hacia las mujeres en Guatemala, sus manifestaciones y la respuesta judicial del Estado frente a ésta en el marco del derecho de acceso a la justicia que les asisten.

En el contexto de violencia estructural ocurrida durante el conflicto armado, las mujeres guatemaltecas fueron víctimas de todas las formas de violación de los derechos humanos, pero también sufrieron formas específicas de violencia por su condición de mujeres, situación que se agravó en el caso de las indígenas, puesto que se sumó la discriminación étnica.

En el caso de Guatemala, los actos de violencia sexual contra las mujeres incluyeron: Violaciones selectivas, dirigidas a víctimas individuales, especialmente mujeres integrantes de organizaciones sociales y grupos guerrilleros, violaciones sexuales masivas y múltiples en forma pública, y a mujeres privadas de libertad en centros de detención a cargo de la policía o el Ejército, como mecanismo de tortura para obtener confesiones sobre su participación (supuesta o cierta) a la insurgencia y mutilación de los órganos sexuales femeninos de las mujeres torturadas y violadas, entre otras.

Dentro de la normativa existente protectora de la mujer encuentran los Convenios de Ginebra de 1949, con 19 disposiciones específicas relativas a las mismas, con el objetivo de prestar una protección especial a las mujeres embarazadas, madres lactantes y las madres en general y visibilizar la situación de vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia sexual en tiempos de conflictos armados. En Guatemala, la tortura fue establecida como delito el 19 de septiembre de 1996 y el Código Penal nacional la incluye como un Delito contra la Libertad y Seguridad en el artículo 201.

Como conclusiones dentro de la investigación se evidencia que, en el marco del conflicto armado interno, la violencia sexual contra las mujeres fue dirigida principalmente hacia las indígenas, considerándose así racismo y discriminación hacia estos pueblos. Los actores materiales de la violencia sexual fueron miembros del ejército, integrantes de las patrullas de autodefensa civil, comisionados militares y otras fuerzas de seguridad

Asimismo, a pesar de existir un marco normativo que permite investigar procesar, juzgar y sancionar a los responsables de los delitos cometidos por las fuerzas militares y de seguridad, durante el conflicto armado interno, no se han logrado los avances esperados por las víctimas.

En la investigación realizada en el año 2017 por Isabel Posada y Jaime Carmona de la Universidad autónoma de México sobre “Subjetividad política y ciudadanía de la mujer en contextos de conflictos armados” busca comprender la categoría de subjetividad política a partir de la revisión de la literatura y su relación con los procesos de resistencia y construcción de paz en mujeres víctimas de conflictos.

En esta investigación se analiza cómo la subjetividad política y la ciudadanía influyen en la capacidad de las mujeres sobrevivientes para afrontar los conflictos armados. Al realizar una

revisión de la literatura se encontró que en las crisis bélicas las mujeres son sometidas a violencias de género en contextos patriarcales que las marginan como sujetos de derechos. Los resultados de esta investigación resaltan la capacidad reflexiva y transformadora de las prácticas de las mujeres en los conflictos y a su vez, reconstruye su posición como ciudadanas y agentes sociales comprometidos con la justicia y los derechos en sus comunidades.

Después del conflicto, muchas de las víctimas buscan un lugar desde el cual luchar por el derecho a la verdad, la justicia y la reparación. Tomar conciencia de esos derechos, denunciar los hechos vividos, resistirse al olvido y buscar su plena integración en la sociedad hace que se posicionen como activistas políticos. Esta demanda por derechos propios para las mujeres confirma la dimensión de las violaciones a su dignidad bajo representaciones de inequidad, exclusión, injusticia y desigualdad, violaciones que mantienen los estereotipos culturales bajo el poder de estructuras patriarcales, que lastiman a toda la sociedad e impiden un desarrollo más completo e integral.

En el caso de los conflictos bélicos, las investigaciones demuestran que una de las poblaciones más afectadas es la femenina, ya que tienen que desplazarse o refugiarse exponiéndose a agresiones sexuales y al trabajo en condiciones no dignas para su subsistencia y la de sus familias, aumentan los casos de agresión al interior de sus hogares, la incidencia de infecciones de transmisión sexual, el incremento de casos de VIH, los embarazos no deseados, los homicidios, la esclavitud sexual por ende cambios en la estructura familiar que pueden transformarse en obstáculos para su óptimo desarrollo.

Según El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2016) en el ámbito internacional más del 60% de la población refugiada son adultas, niñas, y adolescentes que han perdido la protección de sus gobiernos y se encuentran en situaciones de

alta vulnerabilidad, señalando también que no sólo las organizaciones armadas irregulares promueven la violencia contra las mujeres, sino también a las fuerzas armadas legítimas de cada nación.

Las mujeres víctimas presentan vulnerabilidad ante la violencia, causada por sus condiciones socioeconómicas precarias y a la pérdida afectiva relacionada con su condición, lo que implica la ruptura de los elementos conocidos de su diario vivir, llevándolas a un desarraigo social, emocional, y económico.

Resumiendo lo planteado, salir de la violencia constituye un acto político donde la violencia real se detiene por completo. Para los movimientos de mujeres que han emprendido esta tarea de salir de la violencia comprende una nueva forma de asumirse en un papel social que las humaniza reconstruyendo el tejido social con base en valores de inclusión y reconciliación; promoviendo así la reconstrucción de los papeles de género. Estas condiciones de conflictos se muestran como oportunidades para reconfigurar nuevos conceptos y prácticas ciudadanas de las mujeres que establecen el desarrollo de una subjetividad política donde su liderazgo es una ruta en su rol como agentes sociales.

Por otra parte, la investigación realizada por Arvesú (2016) “Los silencios en la memoria. Narrativa de la violencia sexual en la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú” se da con el objetivo de reflexionar sobre el tema de la violencia sexual durante el conflicto armado interno en Perú y analizar la narrativa construida por la Comisión sobre la misma.

Este trabajo se caracterizó por el uso de testimonios para la reconstrucción del pasado reciente, lo que permitió la recuperación de diferentes memorias sobre el conflicto en donde se incluyeron las voces de las mujeres y los indígenas

Este conflicto armado afectó gravemente a la población peruana en su conjunto, aunque de manera diferenciada a mujeres y hombres. De acuerdo con la Comisión de la Verdad y Reconciliación (en adelante CVR), la violencia sexual resultó el principal crimen cometido en contra de ellas y fue considerado por primera vez en un país latinoamericano como una violación a los derechos humanos; dado su carácter generalizado y sistemático se la determinó como un crimen de lesa humanidad.

En 2001, se aprobó la creación de CVR para investigar lo ocurrido durante el conflicto armado y en el año 2002 incorporando la perspectiva de género como elemento importante en el trabajo de búsqueda de la verdad al reconocer que el conflicto había impactado de manera diferenciada a hombres y mujeres, lo que permitió dar la voz de las mujeres ya que no habían tenido posibilidades de difundir sus historias y que en muchos casos habían sido ignoradas, más aún cuando se trató de indígenas, monolingües, analfabetas y pobres.

De acuerdo con las conclusiones, la violación sexual considerándose como una de las formas más radicales de la violencia sexual adquirió dimensiones importantes a lo largo del conflicto al haber sido utilizada en diferentes contextos como las incursiones policíacas y militares a comunidades, detenciones arbitrarias en cuarteles y centros de reclusión en el campo como en las ciudades y perpetrada por los actores armados contra cualquier mujer, estuviera o no involucrada con alguno de éstos; y teniendo por supuesto, numerosas consecuencias para ellas.

Para la CVR fue importante resaltar la manera como las mujeres articularon sus relatos sobre el conflicto, teniendo en cuenta lo que ellas recuerdan y cómo lo recuerdan. De igual manera realizaron un análisis diferenciado sobre los impactos del conflicto en hombres y mujeres, reconociendo la importancia de lo que ellas tenían que decir al respecto y logrando una importante cantidad de testimonios que permitió construir una versión sobre el pasado que

incluye la voz de las mujeres gozando de aceptación social y que se instituyó como parte de la memoria histórica sobre el conflicto armado.

Finalmente, en cuanto el empoderamiento femenino, en Chile Guerrero et al (2016) en el artículo “Asociacionismo productivo y empoderamiento de mujeres rurales: Madres multiactivas, socias y mujeres campesinas” publicado en la revista “CUHSO: Cultura - Hombre – Sociedad” presentan avances de una investigación en desarrollo que analiza las relaciones entre la participación de mujeres rurales en iniciativas productivas de tipo asociativo y sus posibles procesos de empoderamiento en contextos interculturales.

En esta se exploran los efectos que tienen este tipo de iniciativas en la vida de las mujeres rurales de la Región de la Araucanía, explorando si a partir de su participación colectiva se producen procesos de toma de conciencia respecto de la subordinación de género y si se promueven cambios que favorezcan relaciones más equitativas para las mujeres.

Se realiza bajo el diseño de la teoría fundamentada con perspectiva construccionista, donde se realizaron diez registros de observaciones participantes y un taller de discusión con mujeres socias de un emprendimiento de tipo productivo; el análisis de la información permitió conclusiones donde se muestran el empoderamiento de las mujeres rurales como un proceso en el cual ellas pueden pasar por múltiples y paradójicos momentos tanto de desempoderamiento como de empoderamiento, los cuales coexisten, se suceden o se superponen entre sí.

2.1.2. Antecedentes nacionales

En la investigación “Entre esperanzas y fusiles: Relatos de mujeres ex combatientes sobre su paso por las filas de las FARC” realizada por Suesca, K. (2019) tuvo como objetivo general, recuperar las historias de excombatientes de las FARC y sus complejas experiencias al interior

de la organización, en torno a la comprensión de su ingreso a las filas, su permanencia y su proceso de reincorporación a la vida civil.

Dentro de la metodología de investigación se inició con una fase exploratoria que permitió establecer el dialogo con los personajes, seguidamente, con una etapa descriptiva en la que se describió las entrevistas semiestructuradas realizadas y finalmente una parte explicativa, centrada en determinar el valor del testimonio, su aporte a la memoria histórica y las condiciones que produce.

Esta investigación parte de los testimonios con el objetivo de lograr el rescate de la memoria en un sentido transformador, consolidar un futuro gracias a las perspectivas y anhelos que tienen los involucrados y para entender como los reincorporados visualizan el posconflicto desde sus experiencias. Se establecen tres momentos para la reconstrucción de las historias de vida: Antes del reclutamiento, durante y después de la vinculación al grupo armado, teniendo como eje central de la entrevista el indagar sobre el paso de la vida civil al conflicto armado y viceversa.

Finalmente, los relatos presentes en este trabajo investigativo, se proponen como una memoria transformadora que resignifica el accionar de estas mujeres en la organización, y que están orientados a la recuperación del tejido social. Para las protagonistas salir de la clandestinidad implicó la modificación de sus comportamientos, incluso aprender de nuevo las normas y conductas del sistema social. En el desarrollo de este trabajo se evidenció que las experiencias de estas mujeres no son iguales, aunque pasaron de una organización armada a la civilidad vivieron realidades alternas y tienen un proceso diferente de transición.

En la investigación realizada por Machado (2018) titulada “Ser mujer y ser guerrillera” Una aproximación a la constitución de los roles femeninos en las FARC-EP, en el cual se realiza un análisis centrado particularmente en la incursión de las mujeres al escenario de la guerra, más específicamente en relación a la vinculación de estas a la guerrilla y teniendo como objetivo general analizar cómo se construyen, manifiestan y desarrollan los roles femeninos al interior de la organización guerrillera de las FARC.

Para este proyecto se toma como enfoque el método biográfico, que se reconoce como el conjunto de técnicas basadas en la indagación no estructurada sobre los relatos de vida tal y cómo son contados por los propios sujetos (Pujadas, 2000). El uso de relatos de vida para esta investigación permitirá apelando a la memoria, resaltar las experiencias y vivencias de las mujeres que se encuentran en proceso de reintegración y que pertenecieron a la guerrilla.

Se propuso como técnica de investigación la entrevista etnográfica se empleó como la herramienta principal, aplicando así once entrevistas (10 mujeres y 1 hombre) realizando un guion predeterminado con un conjunto de temas por las que se deseaba indagar.

La intención del estudio fue mostrar la realidad de unas mujeres que basadas en su experiencia como combatientes, narran los sucesos y afrentas que les dejó su paso por la insurgencia y que el ingreso a estos grupos ilegales en Colombia ya sea desde la vinculación forzada o voluntaria, marca significativamente la forma en que se asume la identidad femenina, ya que al ser la guerra un escenario masculinizado las mujeres debieron adoptar las características propias de este contexto, dejando de verse a sí mismas como madres, hijas, estudiantes, campesinas, para convertirse en guerrilleras.

Este trabajo finaliza con la intención de mostrar desde una mirada antropológica, cómo las mujeres en diferentes contextos se amoldan y se adecuan a las situaciones vigentes. La construcción de los roles femeninos se ha hecho basándose en una visión patriarcal sin tener en cuenta las transformaciones que han surgido en los últimos tiempos sobre lo que significa ser mujer en la sociedad actual.

Asimismo, se realiza una investigación por González (2017). Titulado “Mujeres excombatientes del M-19 en Bogotá. Caminos hacia la vida civil en búsqueda de la construcción de paz” con el propósito de conocer cuál era su papel en la guerra, cómo fue su proceso de reinserción a la vida civil y cuáles fueron los espacios en los que participaron para la construcción de paz en el momento de la dejación de armas.

Dentro de la investigación se realizan 6 entrevistas semiestructuradas realizadas a seis mujeres que hicieron parte de este grupo armado en diferentes capacidades y niveles de poder dentro del movimiento. Se apoya en el enfoque feminista (standpoint feminism) del impacto de la guerra en la mujer, las iniciativas a nivel local en redes familiares y en esferas políticas desde una mirada femenina (Enloe, 2010; McLean & Zapata, 2015).

A través del análisis de las experiencias de mujeres excombatientes del M-19 y su participación o creación de espacios de construcción de paz es posible generar recomendaciones de política pública para las mujeres que están en el proceso de DDR, así como contribuir al reconocimiento de las capacidades de la mujer como actor activo y participativo y generar mejoras desde las experiencias de vida de las mujeres que ya recorrieron dicho camino.

Entre las conclusiones se evidencia que, para la mujer excombatiente, reintegrarse a la vida civil es un reto, ya que son juzgadas por no cumplir los estándares sociales de mujer

delicada, débil, femenina y del hogar que la sociedad patriarcal ha impuesto. Las mujeres del M-19 rompieron estos esquemas, decidieron cambiar su forma de actuar ya que el Eme fue una oportunidad para que estas mujeres universitarias encontraran una forma de demostrar que tenían capacidades para realizar otras labores en la vida.

Es así como estas mujeres confiaron en la posibilidad de transformación por medio de las armas, su juventud y falta de experiencia en la vida no vislumbró realmente lo que significaba estar en la guerra, nunca dimensionaron la muerte, el peso de la clandestinidad, el miedo, las torturas y demás circunstancias que conlleva la guerra.

Casafranco, A., Diaz, M. & Rodríguez, D. (2018). Realizan la investigación “Representaciones sociales sobre las feminidades construidas por adolescentes en contextos de conflicto juvenil violento en Cali” con el objetivo de analizar las representaciones sociales sobre las feminidades construidas por diez mujeres adolescentes entre 14 y 17 años.

La metodología utilizada en el trabajo investigativo corresponde a un estudio perteneciente al paradigma cualitativo con un diseño de estudio de casos múltiple. La selección de participantes se obtuvo por medio de un muestreo de casos homogéneos. Se realizó el estudio con diez participantes, de las cuales, ocho hicieron parte de un grupo focal y seis contribuyeron con las entrevistas individuales semiestructuradas. Se establecieron como categorías de análisis los tres componentes de una representación social, información, actitud y campo representacional.

Como resultados del análisis temático se evidenció que la información que las adolescentes reciben de la familia, el colegio, el barrio y las redes sociales virtuales consolida estereotipos de género tradicionales. Frente a ellos las adolescentes demuestran una actitud que

tiende a ser ambivalente sobre todo hacia el papel del cuerpo de la mujer. Así mismo, el campo representacional demuestra que las adolescentes se debaten entre una concepción tradicional y moderna sobre las feminidades que se refleja en la dificultad para definir qué significa la feminidad.

Finalmente, como conclusión, las representaciones sociales sobre las feminidades de las adolescentes están en un proceso de construcción activo que permite la deconstrucción de estereotipos y la emergencia de nuevas subjetividades donde es fundamental el rol de estructuras sociales educativas que generen espacios de reflexión en torno al género.

En el año 2020 Diana Ortega realiza un análisis derivado de la investigación sobre “La protección de las mujeres en Colombia en el marco del conflicto armado”, con el objetivo de exponer la violencia en contra de la mujer en el marco del conflicto armado colombiano, describiendo sus características y el análisis de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que existen para su persecución, investigación y sanción, evidenciando su aplicabilidad por parte de las instituciones correspondientes y la efectividad para dar atención a las víctimas.

Esta investigación se desarrolla a través de un método descriptivo, ya que es necesario detallar la violencia hacia la mujer en el marco del conflicto y los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales aplicables a este contexto. El proceso investigativo utiliza un diseño documental con un enfoque sistémico a través de la recopilación de datos, resultado de la revisión literaria relevante acerca del tema de estudio y la información que proveen diversas fuentes gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones internacionales.

Dentro de los resultados se encontró que la protección jurídica hacia la mujer colombiana emana en principio de la Constitución Política de Colombia de 1991 (Const., 1991), que establece que el país es un Estado social de derecho, siendo este quien debe brindar protección y promover los derechos fundamentales, asimismo existen leyes e instrumentos a nivel nacional que protegen los derechos de la mujer. A este ordenamiento interno se suman instrumentos jurídicos internacionales ratificados por el Estado colombiano aplicables en contextos tanto de conflicto armado, cuyo objetivo principal es la protección hacia las mujeres.

Estas mujeres colombianas víctimas del conflicto armado de forma directa e indirecta, se han enfrentado a una cultura que rechaza a las víctimas de la misma y a un sistema judicial que no posee los elementos suficientes para bríndales la atención adecuada a pesar de que existen diversas estrategias de protección como lo son la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, diversas leyes sobre el acceso a la justicia, instrumentos jurídicos internacionales como los Convenios de Ginebra o los Pactos internacionales de Derechos Humanos.

Pedraza (2016) en “La reintegración a la vida civil y sus condicionantes: las necesidades específicas de las mujeres ex combatientes. Caso de estudio: proceso de reintegración de las AUC entre 2002 y 2008” bajo un estudio de carácter cualitativo se desarrolla con el objetivo de examinar cómo el modelo reintegración colombiano respondió a las necesidades específicas de las mujeres ex combatientes de las Autodefensas Unidas de Colombia dentro del proceso de reintegración a la vida civil de 2002 a 2008.

Para esto, se identificaron las necesidades psicosociales, educativas, de salud y empleo de las mujeres ex combatientes de las AUC, posteriormente se analizaron la forma en que fueron asumidas estas necesidades dentro del proceso para así realizar una evaluación de la capacidad

de respuesta del modelo de reintegración a las necesidades de las mujeres excombatientes de las AUC.

De forma explicativa, a partir de entrevistas, se construye un esquema explicativo de las políticas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) en Colombia y en el mundo, la estrategia de Reintegración para el proceso de DDR masivo 3 durante el periodo comprendido entre 2002 y 2008, así como se profundizan los elementos conceptuales y las posturas existentes frente a la problemática.

De este análisis Pedraza (2016) concluye que:

Aunque haya beneficios necesarios para la reintegración de las mujeres contemplados dentro del Decreto - a excepción de los concernientes a la participación política-, estos resultan insuficientes por su abordaje de las necesidades específicas de las mujeres.

En este sentido, se prueba la inexistencia de un enfoque de género desde la planeación del programa de reintegración hasta la concepción y evaluación de los beneficios otorgados por el Decreto a los excombatientes. (p. 30)

La investigación contribuye a la caracterización de las necesidades específicas de mujeres ex combatientes en procesos de reintegración, además aporta en la construcción de protocolos y herramientas para los procesos de reintegración, que en el caso colombiano es liderado por la Agencia Colombiana de Reintegración –ACR-, pues identifica problemáticas y deficiencias para buscar mejoras a las insuficiencias del proceso a la reintegración.

Continuando en el marco nacional, encontramos a Mejía y Anctil (2017) quienes en su artículo “Corporalidades y subjetividades sexuales: el caso de las mujeres excombatientes de las

guerrillas colombianas” persiguen el objetivo de reflexionar sobre las dimensiones corporales de las mujeres en las guerrillas colombianas, para contrastar el impacto de la violencia y el conflicto en la constitución de las subjetividades desde una dimensión sexual y de género.

En este se optó por una metodología cualitativa que se apoya en un rastreo documental de investigaciones publicadas sobre corporalidades, sexualidades y guerra y unas observaciones derivadas de resultados de una investigación anterior realizada por la Corporación Descontamina: “Cuerpos vulnerados, cuerpos violentos”: Narrativas de mujeres en proceso de reintegración en Bucaramanga, Santander (Anctil, 2017).

A través de este se busca afirmar el lugar central del cuerpo y del cuidado que éste recibe en contextos de conflicto armado, donde las mujeres están obligadas a obedecer decisiones sobre su corporeidad, aunque no las compartan. También, se pretende centrar el análisis en las subjetividades de las mujeres en proceso de reintegración siendo éste el “lugar donde se hacen visibles las cicatrices dejadas por la guerra” (Cabra y Escobar, 2014, p. 135).

Donde se concluye que las dinámicas de los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) en Colombia están en constante cambio y atraviesan una fase transitoria que permite abrir espacios de reflexión para repensar las estrategias de enfoques diferenciales de géneros, siendo el desafío que estas políticas estén considerando los cuerpos, las sexualidades y subjetividades de las personas en proceso de reintegración como ejes principales en la Ruta de Atención.

Ruiz-Herrera, A. L., Díaz, OH. (2019) en su investigación “En búsqueda de visibilización: experiencias y necesidades de las mujeres excombatientes de las FARC-EP en el escenario de construcción de paz” con el objetivo de responder a los interrogantes: ¿cómo son

estas mujeres?, ¿qué necesidades tienen en este escenario de construcción de paz?, ¿cuáles son sus principales retos? Por esta razón, se presentan a lo largo de la investigación los testimonios y significados de cinco mujeres excombatientes de las FARC-EP referentes a su experiencia en la organización, aprendizajes, reconstrucción de su rol como mujer y a las oportunidades y retos que se les presentan como excombatientes en el escenario de paz actual.

La investigación sigue una metodología mixta, inicialmente se presentan los resultados cuantitativos de la información descriptiva proporcionada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), datos que permitieron aproximarse de manera general a la situación de las mujeres excombatientes. Por otro lado, se encuentra la perspectiva cualitativa que se apoya en el paradigma de la teoría fundada, en la medida que pretende derivar proposiciones –más que teorías– de las historias de vida de las mujeres entrevistadas (Álvarez & Jurgenson, 2003).

Algunas de las conclusiones presentes en este trabajo investigativo se encuentran que la vinculación de las mujeres en las guerrillas también evidencia el abandono estatal de las comunidades rurales de las que ellas provenían, pues la guerrilla hacía presencia permanente en los lugares en los que ellas habitaban o frecuentaban, constituyéndose en la figura de autoridad.

Por otra parte, la mujer excombatiente entrevistada decide ingresar a la organización: no fue reclutada forzosamente. Esto implica trascender de la noción victimizante que siempre se le ha adjudicado a la mujer en Colombia, sujetándola al proteccionismo del Estado y limitándola en la vida pública.

Otra de las conclusiones de esta investigación se relaciona con el tema de la seguridad. Algunas investigaciones han demostrado la importancia de la garantía de la seguridad de los y

las excombatientes como garantía de la no reincorporación o reincidencia en actividades ilegales. Por lo anterior y los diferentes testimonios de las mujeres excombatientes, es urgente la toma de medidas para proteger a las personas que actualmente, están construyendo su vida en la civilidad, brindándoles las condiciones de seguridad que les permitan llevar a terminar su propósito.

La investigación muestra el compromiso por parte de las mujeres excombatientes con la paz y la materialización de sus ideas políticas, dejando atrás la confrontación armada y preparándose para el ejercicio político y la reconstrucción de sus familias.

Por otra parte, Castaño et al. (2020) En “Tramas de la libertad y la igualdad: experiencias de mujeres excombatientes de las FARC-EP” desarrollan un estudio cualitativo, donde analizan las experiencias de libertad e igualdad de las mujeres excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), las tensiones y las contradicciones asociadas al ejercicio de su autonomía y toma de decisiones a partir de la aplicación de entrevistas semiestructuradas y técnicas interactivas.

Se sustenta en las teorías feministas que han reivindicado los principios de libertad e igualdad como pilares de la ciudadanía y la democracia. Los resultados analizan las decisiones o imposiciones vividas por las mujeres antes, durante su pertenencia al grupo armado y en el actual proceso de reincorporación, destacando que en sus trayectorias vitales experimentan diferentes respuestas a la dominación, pasando por la resistencia, la naturalización de órdenes jerárquicos y la subversión.

Este artículo aporta a la conceptualización de estos términos, brindando pistas viables para que estas mujeres avancen en su representación, autonomía y transgresión de prácticas de

dominación; asimismo, nos permite reconocer las subjetividades de cada una de las participantes y la forma en que los diferentes sucesos influyen en la construcción de sus imaginarios.

Finalmente, desde la temática de las representaciones sociales se tiene en cuenta el trabajo de grado de Gómez, González & Rodríguez (2019) titulado “Con ojos de mujer exguerrillera: representaciones sociales sobre la familia”. Este trabajo siguió un proceso metodológico que inició con la decantación de un escenario problemático alrededor del tema familia y mujer excombatiente.

Tiene por objetivo visibilizar posibles comprensiones que sobre la familia puedan tener las mujeres exguerrilleras, pertenecientes al colectivo Farianas; asume la perspectiva de representación social, en términos políticos, por cuanto al juego de representaciones hegemónicas que existen en torno a la familia, pueden oponerse otras que le ofrecen cuestionamientos.

Plantea una metodología cualitativa, fijándose en las experiencias narradas por las mujeres exguerrilleras. Como principales hallazgos, menciona la oportunidad de abrir la reflexión en torno a los procesos de participación política de las mujeres, la posibilidad y ejercicio de una maternidad política, así como la constitución de la pareja para la reproducción de procesos democráticos y de autonomía para sus integrantes.

2.1.3. Antecedentes regionales

Norte de Santander ha sido uno de los departamentos afectados por los sucesos violentos del país, donde las consecuencias del conflicto armado tienen un fuerte impacto en la población nortesantandereana, siendo las mujeres una de las principales afectadas de estos hechos. Por ello,

para esta investigación enfocada en la mujer y su proceso como excombatiente, utilizará los siguientes antecedentes de carácter local y regional.

La investigación “Situación de la mujer frente al conflicto y desplazamiento en el departamento de Norte de Santander” realizada por Jácome et al. (2018), tuvo como objetivo describir la situación de la mujer frente al desplazamiento en el departamento de Norte de Santander. Para ello, se implementó una investigación descriptiva con enfoque socio jurídico, con la finalidad de analizar los diferentes factores que condicionan el fenómeno de desplazamiento forzoso en mujeres en el departamento de Norte de Santander.

Es importante analizar la situación de la mujer de manera que se puedan comprender los diferentes aspectos del deterioro de su calidad de vida y que ponga en evidencia la clara desprotección y desatención individual y colectiva de esta población.

A través de esta investigación se reconoció que las mujeres se ven obligadas a redefinir su rol familiar para tomar la jefatura del hogar y asumir los compromisos derivados de las responsabilidades económicas y el ejercicio de autoridad con sus hijos, exponiendo su vulnerabilidad a riesgos de violencia de género, explotación laboral y discriminación.

En Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica de Ediciones Astro Data, S.A. Moncada Grass et al. (2017) en el capítulo 2 “Afrontamiento evitativo, género y conflicto armado en la ciudad de Cúcuta” analiza la fiabilidad y la frecuencia del estilo de afrontamiento evitativo desde la perspectiva de género en Cúcuta, Norte de Santander, Colombia.

La investigación se maneja con un paradigma positivista deductivo-lógico y descriptivo con una muestra de 40 personas pertenecientes a una asociación de víctimas del conflicto

armado, de los cuales se distribuyeron 20 hombres y 20 mujeres por utilizando un muestreo no probabilístico.

Finalmente se concluye que no existen diferencias de género en el afrontamiento evitativo, utilizando como estrategias más representativas el desenganche mental y conductual. Haciendo la invitación a la implementación de estudios donde se resalte la identidad de género como una nueva perspectiva de investigación que genere miradas hacia la construcción de paz, ofreciendo una diferenciación de géneros.

Niño (2018) en “Violencia armada y género: análisis de la relación a partir de los relatos de vida de jóvenes mujeres de la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana” pretende reflexionar acerca de la relación de violencia armada y género a partir del análisis de los relatos de vida de jóvenes de la ciudad fronteriza de Cúcuta (Colombia). Se llevó a cabo entrevistas a profundidad con jóvenes habitantes de tres sectores marginales de la ciudad de Cúcuta y de su área metropolitana y tres relatos construidos con jóvenes mujeres infractoras de la ley.

Esta investigación de carácter cualitativo etnográfico, plantea que la dinámica de la violencia armada desarrolla por el crimen organizado y la delincuencia común ha estado en transformación de su lógica armada y aunque existe involucramiento de jóvenes mujeres dentro de sus filas, aún se les incluye de manera diferencial en razón de su género.

El tratamiento de la información se desarrolló del análisis comprensivo de la categoría de género, haciendo énfasis en identificar los distintos roles que desempeñan las jóvenes mujeres dentro de estos grupos y de qué manera estos roles acentúan las formas tradicionales de observar el papel de la mujer dentro del campo de la violencia armada.

De lo anterior se concluyó que las mujeres suelen compartir su rol como parejas, pues juegan un papel importante en la noción de mujer trofeo; asimismo, desarrollan el papel de pacificadores capaces y como objetos sexuales; señalan una fuerte reproducción de los estereotipos que son acogidos para definirse a sí mismas y posicionarse en relación con el mundo social que las rodea.

En el artículo “El rol que le corresponde asumir a la mujer en la implementación del post-acuerdo” de Pérez y Cárdenas (2018) con el objetivo de establecer el rol que le corresponde asumir a la mujer en la implementación del Post-Acuerdo en el contexto colombiano.

Diseñado bajo un enfoque cualitativo y de nivel descriptivo-explicativo basado en el análisis documental de fuentes como el Acuerdo de Paz de 2016, la legislación, la doctrina, la jurisprudencia y los estudios relacionados con el tema. En ella se abordaron tres puntos específicos: la participación de la mujer en las negociaciones del Acuerdo de Paz, el enfoque de género incluido en el Acuerdo y las políticas públicas que se han adelantado en función de garantizar la participación de las mujeres.

Los resultados del análisis sistematizado de esta información, se busca ahondar en el fenómeno, este estudio muestra que las mujeres tuvieron una mejor participación en la construcción de los Acuerdos de Paz sí se compara con otros procesos internacionales o nacionales. Por lo que se busca garantizar la participación de la mujer en el Post-Acuerdo exige de políticas públicas específicas que conduzca a prácticas reales en los diferentes escenarios de intervención y participación.

Ayala y Osorio (2016) en el artículo “La mujer como víctima y actor del conflicto armado en Colombia” publicado en la revista Perspectivas 1 (pp. 73-80) tuvo como objetivo

visibilizar las consecuencias del conflicto armado interno en la mujer colombiana, reflexionando entorno a los hechos victimizantes a los que ha sido sometido el colectivo femenino y las políticas públicas planteadas o desarrolladas como mecanismo de reparación integral a las víctimas.

Se utilizó como metodología la revisión documental seguida de la sistematización y selección de la información obtenida para su posterior análisis, a través del cual se obtuvo como resultado relevante la continuidad de los riesgos y la vulneración de los derechos y libertades fundamentales contra las mujeres derivados del conflicto armado colombiano, pese a los adelantos en materia de superación de la impunidad, dejando en evidencia la necesidad de establecer políticas estatales integrales.

Bajo este orden de ideas, es de vital importancia que el conflicto armado colombiano sea interpretado y regulado a partir de un enfoque diferencial con respecto a la población vulnerable, haciendo un énfasis especial en el colectivo de la mujer, señalando así mismo la necesidad de establecer investigaciones y políticas públicas eficaces, exhaustivas e imparciales que contribuyan a la reparación integral de las víctimas.

2.2. Marco Conceptual

A continuación, se exponen las definiciones utilizadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en la preparación de los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz sobre los conceptos claves utilizados durante la presente investigación.

Tabla 1. *Definiciones según las Naciones Unidas*

Concepto	Definición
Desarme	Se entiende el desarme como la recogida, documentación, control y eliminación de armas pequeñas, municiones, explosivos y armas ligeras y pesadas de combatientes y a menudo también de la población civil. El desarme también incluye la elaboración de programas de gestión responsable de las armas
Desmovilización	Es la baja oficial y controlada que se da a combatientes activos de las fuerzas armadas u otros grupos armados. La primera etapa de la desmovilización puede extenderse desde el procesamiento de los combatientes individuales en centros temporales hasta la concentración de tropas en campamentos designados con este fin (lugares de acantonamiento, campamentos, zonas de concentración o cuarteles). La segunda etapa de la desmovilización comprende el conjunto de actividades para apoyar a los desmovilizados, que se denomina inserción.
Reinserción	Es la asistencia prestada a excombatientes durante la desmovilización, pero antes del proceso a largo plazo de reintegración; es una forma de asistencia transitoria para ayudar a cubrir las necesidades básicas de los excombatientes y sus familias y puede incluir el pago de subsidios con carácter transitorio, alimentos, ropa, vivienda, servicios médicos, educación a corto plazo, capacitación, empleo y herramientas.

Reintegración	Es el proceso por el que excombatientes adquieren la condición de civil y obtienen un empleo sostenible e ingresos. La reintegración es esencialmente un proceso social y económico con un marco cronológico abierto, que se produce en primer lugar en las comunidades a escala local. Forma parte del desarrollo general de un país y constituye una responsabilidad nacional y a menudo necesita de la asistencia exterior a largo plazo.
Excombatientes	Son personas que anteriormente participaron en hostilidades. Pueden ser hombres, mujeres y niños que lucharon y acompañaron a los combatientes, además de soldados uniformados.
Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR)	Son los procesos de desarme, desmovilización y reintegración mencionados, los cuales forman parte del proceso de paz de más amplio espectro para cesar la guerra.
Programa de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR)	Es una serie finita de acciones sujetas a un plazo determinado de tiempo, tendientes a desarmar, desmovilizar y reintegrar a la sociedad a un grupo armado o a grupos de personas armadas, a quienes los apoyan y a los integrantes de sus familias, con el propósito general de devolver el monopolio de la violencia al Estado.

2.3. Bases Teórico

Para este proyecto se utilizan como fundamento teórico el papel de la mujer en la guerra a través de la historia, además de los planteamientos del interaccionismo simbólico desde los postulados de Mead y Blumer, la teoría socio-cultural de Vygotsky, el modelo ecológico de Bronfenbrenner y la teoría de las representaciones sociales desde Moscovici y Jodelet; asimismo, se implementa un enfoque o perspectiva de género.

Dado el carácter cualitativo del proyecto se tiene en cuenta el interaccionismo simbólico de Mead (1934) el cual supone que la realidad social se conoce primariamente a partir de las acciones y las interacciones de los actores sociales. Se considera el resultado de un sistema de significados intersubjetivos, un conjunto de símbolos de cuyo significado participan los actores del mismo.

Mead (1934) afirma que:

El contenido del significado no es más que la reacción de los actores ante la acción en cuestión. La consciencia sobre la existencia propia se crea al igual que la consciencia sobre otros objetos; o sea, ambas son el resultado de la interacción.
(p.1)

El interaccionismo simbólico presume que la realidad social se entiende por medio de las acciones y las interacciones de los actores sociales desde la comunicación; y afirma que el individuo se comporta de acuerdo al medio social y a su vez, el medio influye en el individuo a través de la acción social.

Asimismo, se tendrá en cuenta los postulados Blumer (1982) en su texto “Interaccionismo simbólico: Perspectiva y método” donde afirma que:

La conducta de las personas se halla vinculada al significado que tengan las cosas, lo que signifiquen las cosas para el sujeto va a depender de su interacción social con otros actores de su entorno y, en definitiva, de los significados aprendidos en su experiencia. (p. 18)

Estos planteamientos a su vez se encuentran relacionados con la hipótesis que fundamenta el enfoque Socio-cultural de Vygotsky, el cual consiste en considerar al individuo como el resultado del proceso histórico y social donde el lenguaje desempeña un papel esencial. Para Vygotsky, el conocimiento es un proceso de interacción entre el sujeto y el medio, pero el medio entendido social y culturalmente, no solamente físico, como lo considera primordialmente Piaget.

La teoría vygotskyana parte de la idea de que todo organismo es activo, estableciendo una continua interacción entre las condiciones sociales, que son alterables, y la base biológica del comportamiento humano. Él observó que en el punto de partida están las estructuras orgánicas elementales, determinadas por la maduración. A partir de ellas se forman nuevas, y cada vez más complejas, funciones mentales, dependiendo de la naturaleza de las experiencias sociales.

Debido a que el trabajo social es “una disciplina que se ocupa de conocer las causas y los efectos de los problemas sociales” (Kisnerman 2005; en Parejo, 2014, p. 672), su intervención no puede estar guiada solo en el presente, pues la calidad de la intervención será conducida por la toma en consideración del participante como un todo, se propone la base en los postulados de Vygotsky para incluir el bagaje cultural e histórico de este escenario.

Una vez entendido el sujeto como parte de un todo, que se desarrolla en diferentes escenarios y relaciones de carácter individual y colectivo, es pertinente utilizar el modelo ecológico como referente teórico durante esta investigación.

En su libro “la ecología del desarrollo humano” Bronfenbrenner (1987) desarrollo el modelo ecológico donde reconoce las influencias sociales como una serie de sistemas más allá del individuo; en este modelo integró las ideas de la teoría ecológica y la teoría de los campos de Lewin (1952). Según Bronfenbrenner (1971) “el ambiente ecológico se concibe como un conjunto de estructuras seriadas, cada una de las cuales cabe dentro de la siguiente, como las muñecas rusas” (p. 23), es decir, que cada uno de los sistemas o ambientes sociales se encuentran interrelacionados y a su vez son la principal fuente de influencia sobre la conducta humana.

Por ello, propone 5 niveles de entornos (microsistema, mesosistema, exosistema, macrosistema y Cronosistema) para comprender los diferentes grados de influencia del contexto; estos se encuentran ordenados según su proximidad, donde cada uno posee sus propias reglas y normas que determinan la conducta del individuo.

Considerar estos aspectos anteriormente mencionados permite el percibir qué reacciones son propias del sujeto y cuáles están provocadas por los entornos más inmediatos o más distantes y nos facilitará perfilar intervenciones más adecuadas.

2.3.1. Las mujeres en la guerra colombiana

El papel de las mujeres en la historia y guerra colombiana ha cambiado con el pasar de los tiempos, pues en sus inicios, la mujer servía al hombre como compañera, cuidadora y facilitadora; no obstante, debido a las transformaciones sociales también se han visto forzadas a alzarse con armas.

Algunos nombres celebres de mujeres en la historia de Colombia mencionadas por Blanco, J. & Cárdenas, M. (2009) en su artículo “las mujeres en la historia de Colombia, sus derechos, sus deberes” y otras mencionadas en diversos artículos sobre la historia colombiana, que se encuentran especificadas en la siguiente tabla:

Tabla 2. *Mujeres en la historia de Colombia*

Personaje	Hecho
María Manuela Beltrán Archila	La célebre mujer que rompió el edicto, el 16 de marzo de 1781 en el Socorro, como señal de protesta a las disposiciones arancelarias del Rey, y dio comienzo al movimiento insurgente más importante el período pre-independentista: la insurrección de los comuneros; su condición de mujer no le permitió registro alguno en la historia, a más del anecdótico acontecimiento de romper el edicto en la plaza principal de la villa.
Madre María Petronila Cuellar	En abril de 1783 unos pasquines anunciaron una nueva e innovadora propuesta en materia de educación para mujeres con la apertura de las Escuelas en la Casa Fundación de la Enseñanza, y da principio en ellas a la de las niñas jóvenes, así que fizo establecimiento como entrantes y salientes, para que las personas que pretendieran su efecto, ocurran a tratar el asunto con la superiora de dicha Casa” La Madre Petronila dejó abierta la posibilidad para que la mujer buscara espacios de auto administración de su propia vida, no sólo con la preparación y la formación que se impartía desde el colegio, sino con la visión proyectiva, donde expresa, a pesar de su formación religiosa, la idea de una mujer liberada del dominio y sujeción que el hombre había mantenido sobre ella durante tantos años, esta es la forma como ideológica, ética y religiosamente, la mujer se prepara para asumir un período de transformación política, el inicio del republicanismo, ya lejos de las corrientes medievales y monárquicas, y

	más cercana al liberalismo francés e inglés, cargado de derechos y posibilidades.
Las señoras santafereñas	Las señoras santafereñas, supieron disfrazar su papel de excelentes amas de casa y anfitrionas para propiciar en los salones de sus casas los más profundos e ilustrados debates sobre la libertad. Una de estas célebres matronas fue doña Manuela Sanz de Santamaría de González Manrique, educada en asuntos de naturalismo, literatura, en lengua francesa, italiana y latina, acostumbraba a ofrecer su casa para la realización de la conocida tertulia del Buen Gusto
Las “Juanas”	Algunos historiadores mencionan el papel de mujeres combatientes en las batallas, generalmente al lado de sus maridos, se trataba de mujeres del pueblo a quienes se les conoció como las “Juanas”, las “cholas”, o las “seguidoras de campamento”.
Policarpa Salavarrieta	La Pola, como se le recuerda en la historia, una heroína de la independencia, es el símbolo que representa la fuerza, decisión y valentía de la mujer colombiana. La “Pola” colaboraba al ejército libertador como mensajera de la guerrilla de los Llanos, ayudaba con las compras del material de guerra, y reclutaba a jóvenes para que se vincularan al ejército patriota. Se dice que se informaba en los cuarteles sobre los próximos movimientos de las tropas realistas, reorganizó la red femenina de informantes, envió datos oportunos para el movimiento de las tropas patriotas y escondió patriotas recién desertados o en peligro de ser apresados.
Agustina Fierro	En la ciudad de Ocaña, donde se gestaron los primeros fuegos emancipadores, esta criolla se unió a la resistencia patriótica contra la guerrilla realista de "los colorados" y ayudó a la fuga del general Figueredes
Juana Velasco de Gallo	Entregó a sus dos hijos para la gesta libertadora. Además, compró y diseñó las camisas para los 2 mil soldados que lucharon en la Batalla

de Boyacá. Bolívar se inspiró en esta mujer para hacer la llamada proclama de la mujer.

**María Mercedes
Reyes Ábrego**

Al comenzar la guerra bolivariana, Mercedes Abrego manifestó su apoyo incondicional y simpatía por la causa revolucionaria. Tuvo un gran aprecio a la figura del Libertador, a quien admiró por sus campañas en Cúcuta, que antecedieron a la Campaña Admirable de 1813 y 1814. Esa simpatía la llevaron a colaborar con los ejércitos republicanos que se batían contra los españoles en el valle de Cúcuta y lugares vecinos, dirigidos por Simón Correa y Bartolomé Lizón. Heroína y mártir de la Independencia de Colombia, nacida en Cúcuta, muerta allí mismo en 1813. Colaboradora de los ejércitos republicanos. Bordadora y artesana en 1813 le regaló al libertador una casaca bordada en oro por ella misma como símbolo de su admiración y aprecio. Este mismo año fue apresada y decapitada frente a sus dos hijos

**Ofelia Uribe de
Acosta**

Una de las mujeres que lucharon por el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres colombianas. En 1930, se celebró el Cuarto Congreso Internacional Femenino, en la ciudad de Bogotá, al cual Ofelia Uribe iría como representante del departamento de Boyacá. En él presentó su ponencia sobre la independencia económica de la mujer, que tuvo gran acogida dentro de los asistentes y desembocó en la ley 28 de 1932, por medio de la cual se estableció la reforma al Régimen de capitulaciones matrimoniales. En el período en el que Ofelia ejerció como periodista y líder del sufragio femenino (1930-1960) la mujer tuvo gran protagonismo: logró la independencia económica en el matrimonio, obtuvo el derecho al voto e ingresó a la universidad. Desde los medios radiales (La hora feminista) e impresos (Agitación Femenina y Verdad), que fundó y dirigió, Ofelia consiguió repercutir en la mentalidad de sus congéneres, en la opinión pública nacional e incluso logró cambios en la legislación colombiana.

Josefina Valencia	<p>Política defensora de los derechos ciudadanos de la mujer, especialmente, el derecho al voto. Durante la dictadura de Rojas, Josefina se convirtió en la primera mujer en la historia de Colombia en ejercer como Gobernadora de un departamento y como ministra de la República.</p> <p>Fue nombrada embajadora de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), razón por la cual vivió un año en París. A su regreso fue elegida como Senadora de la República por la Alianza Nacional Popular y concejal de Popayán.</p>
María Cano	<p>Fue la primera mujer líder política en Colombia; dirigió la lucha por los derechos civiles fundamentales de la población y por los derechos de los trabajadores asalariados; encabezó la convocatoria y agitación de las huelgas obreras, colaboró en la difusión de las ideas socialistas y participó en forma decisiva en la fundación del <u>Partido Socialista Revolucionario (PSR)</u>.</p>
Soledad Acosta de Samper	<p>Fue periodista, historiadora y escritora de 21 novelas. Fundó y dirigió cinco periódicos. Dedicó numerosos estudios sociales al tema de las mujeres y su papel en la sociedad por lo que es considerada una pionera del feminismo.</p> <p>Acosta luchó por la emancipación y el reconocimiento del papel redentor de la mujer en la sociedad colombiana. Al tema, creó el periódico La Mujer, publicación exclusiva para el público femenino. La escritora publicó varios de sus textos con seudónimos como Aldebarán, Renato, Bertilda y Andina. En su obra se destaca el ensayo La mujer en la sociedad moderna.</p>
Esmeralda Arboleda	<p>Esmeralda Arboleda Cadavid fue una abogada y política colombiana. Lideró el movimiento sufragista en Colombia junto a su compañera Josefina Valencia de Hubach. Fue la primera mujer senadora de la República en la historia de Colombia, de 1958 a 1961, y la primera embajadora. Fue miembro del Partido Liberal.</p>

	<p>El 2 de agosto del mismo año se expide el decreto presidencial nombrando a Esmeralda Arboleda de Uribe como miembro de la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC)</p>
Débora Arango	<p>Fue una pintora que abordó la crítica social y política desde sus acuarelas. Fue la primera mujer colombiana en pintar desnudos femeninos</p>
Betsabé Espinal	<p>Fue una hilandera y una de las líderes sindicales que dirigieron la primera huelga de obreras de Colombia en la Fábrica de Tejidos de Bello del 12 de febrero al 4 de marzo de 1920.</p> <p>Logro dar el primer paso en la historia colombiana de la equidad de género</p>
Gabriela Peláez Echeverry	<p>Es reconocida como la primera dama del derecho colombiano, luego de hacer importantes aportes académicos sobre el valor de la educación femenina en el país. La tesis que presentó al final de sus estudios en la Universidad Nacional, en 1944, fue titulada como ‘La condición social de la mujer en Colombia’, en la que señaló los prejuicios sociales que obstaculizaban el ingreso de mujeres a la universidad y la creencia de que los estudios de la mujer no debían apreciarse o darles la oportunidad de ejercerlos. <u>Gabriela Peláez Echeverri</u> transformó el mundo del derecho en Colombia.</p>
Carmenza Cardona Londoño	<p>Combatiente apodada “La Chiqui” fue estudiante de antropología en la Universidad del Valle, trabajó como maestra en el Valle del Cauca. Ingresó al M-19 a finales de los 70. En 1980 participó como segunda comandante en la Operación Libertad y Democracia, cuando el M-19 realiza la toma de la embajada de la República Dominicana en Bogotá el 27 de febrero de 1980. Fue elegida por Rosemberg Pabón quien dirigió la toma, y desempeñando un papel importante como mujer participando en política.</p> <p>Tomó parte en los primeros diálogos con el gobierno colombiano que tuvo a Ramiro Zambrano y a Camilo Jiménez como interlocutores, y</p>

	uno de los rehenes, el embajador mexicano Ricardo Galán como testigo.
Vera Grabe	Es una política y exmilitante del movimiento guerrillero M-19, nacida en 1951. Hija de inmigrantes alemanes, estudió Antropología y Maestría en Historia en la Universidad de Los Andes y se tituló como Doctora en Paz, Conflicto y Democracia de la Universidad de Granada (España). Hizo parte del M-19 desde sus inicios hasta la dejación de armas en 1990. Ha sido representante a la Cámara y senadora. Hace parte del Observatorio para la Paz
Marta Lucía Ramírez	Estudió Derecho en la Universidad Javeriana, especializándose en derecho comercial y financiero, tiene estudios en Alta Dirección de Negocios, en el Instituto de Alta Dirección Empresarial de la Universidad de La Sabana y fue becaria de relaciones internacionales en la Universidad de Harvard. Desde el 7 de agosto de 2018 se convirtió en la primera mujer en ocupar el cargo de vicepresidenta en la historia de Colombia; tiene más de 35 años de experiencia en los campos de desarrollo empresarial, comercio, negociaciones internacionales, inversión extranjera, seguridad, democracia, gobernabilidad y desarrollo regional. En 2002, fue embajadora de Colombia en la República Francesa y posteriormente fue nombrada ministra de Defensa; la primera y única mujer que ha ocupado ese cargo en Colombia, donde creó la primera escuela de derechos humanos de las Fuerzas Armadas y promovió a las mujeres en servicio, lo que les permitió convertirse en generales.

Fuente: Elaboración propia

A través de estas exponentes y su historia se puede demostrar que, desde la época de la colonia hasta la actualidad, la mujer en Colombia posee un papel directo en los procesos históricos del país donde la perspectiva de género va tomando parte en los diferentes ejes sociales, entre ellos, el conflicto armado colombiano.

2.3.2. Perspectiva de género

Para comprender la perspectiva de género, se hace necesario primeramente ahondar en la definición que surge a partir de Robert Stoller (1968, citado en Lamas, 1996) en su libro *Sex and Gender*, en este da lugar al concepto de género a través de estudio de caso donde determina que la identidad y el comportamiento de género no es el sexo biológico, sino el conjunto de vivencias desde el nacimiento, las experiencias, mitos y costumbre atribuidos a cierto género.

Es decir, el concepto género hace hincapié a la interpretación social y cultura de las diferencias entre los sexos; a la construcción de lo femenino y masculino en sociedades históricas concretas. El análisis de género es la síntesis entre la teoría de género y la llamada perspectiva de género derivada de la concepción feminista del mundo y de la vida. Esta perspectiva se estructura por su crítica de la concepción de humanidad que dejó fuera a la mitad del género humano: a las mujeres.

Siendo la mujer un ser socialmente excluido que a través de la historia y de los movimientos sociales han exigido la igualdad de derechos y participación dentro de las diferentes esferas de la sociedad, por tanto, al ser esta una investigación enfocada a población femenina se torna de vital importancia los postulados del enfoque de género. Si bien, la perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva disposición a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres.

Según la Organización de las Naciones Unidas de la Alimentación y la Agricultura (FAO), el enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan, influyendo así en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos

nacionales e internacionales que repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él.

Por otra parte, realizar la aplicación de una perspectiva de género al derecho, permite observar y entender el impacto diferenciado que existe de programas, proyectos, políticas y normas jurídicas sobre las personas, buscando evitar que se propaguen situaciones de discriminación y exclusión y se pueda brindar una mejor y mayor protección a sus derechos.

La perspectiva de género según el Consejo Superior de la Judicatura en 2009, debe considerarse como “una estrategia para asegurar que las experiencias y preocupaciones, tanto de los hombres y mujeres, constituyan una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en las esferas políticas, económicas y sociales, de modo que hombres y mujeres se beneficien igualmente y que las desigualdades no se perpetúen”

Esto con el propósito de visibilizar a las mujeres como actrices y protagonistas de los diversos escenarios en Colombia, en específico desde el conflicto armado, donde la dominación masculina y patriarcal se ha mantenido desde sus inicios, pues la mujer es vista como un botín de la guerra, una facilitadora de servicios sexuales, una víctima más; violando así su dignidad e integralidad como ser humano y ciudadana.

2.3.3. Teoría de las representaciones sociales

El concepto de Representaciones Sociales fue acuñado por Serge Moscovici en su libro “El psicoanálisis, su imagen y su público” publicado en 1961, donde define que:

La representación social es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo. o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación. (p. 18)

Siendo la comunicación uno de los elementos más importantes a rescatar dentro de las representaciones sociales que no se reduce a transmitir los mensajes originales o a transportar informaciones inmutables, sino que diferencia, traduce, interpreta, combina, así como los grupos inventan, diferencian o interpretan los objetos sociales o las representaciones de los otros grupos. (Moscovici 1961, p. 18). Por tanto, corresponde a una construcción simbólica de opiniones, imágenes, creencias, mitos, valores y cotidianidades que surgen a partir de la interacción social y la comunicación; estas se encuentran en constante modificación.

Según Moscovici (1979) Para comprender cada comunidad y las representaciones sociales que produce, formuló la hipótesis de que cada representación está integrada por “tres dimensiones: la actitud, la información y el campo de representación o la imagen

(...) La actitud acaba por descubrir la orientación global en relación con el objeto de la representación (...) La información se relaciona con la organización de los conocimientos que posee un grupo con respecto a un objeto social (...) Y el “campo de representación” nos remite a la idea de imagen, de modelo social, al contenido concreto y limitado de las proposiciones que se refieren a un aspecto preciso del objeto de la representación” (pp. 45, 46 y 47).

Las representaciones, como forma de conocimiento favorecen la asimilación y divulgación de un saber, que se convierte, al mismo tiempo en popular y familiar, insertándose

en el universo de las representaciones sociales y de las experiencias e interacciones de los sujetos en sus grupos de convivencia y trabajo.

Al darle valor a la experiencia y a la vivencia cotidiana, para Moscovici (1976) habla de las representaciones como conocimiento que las personas utilizan en su día a día, refiriéndose a la “realidad que se conoce por experiencia y los significados atribuidos a objetos socialmente valorizados”. Esa cuestión lleva a considerar, la intimidad entre el sujeto y el objeto de la representación, notándose que el objeto es un prolongamiento, una extensión del comportamiento del sujeto y su definición (concepto e imagen) resulta de su percepción personal y de las informaciones que recibe, asimila, reconstruye y divulga en los procesos de interacción y comunicación social.

De acuerdo a los planteamientos de Robert Far, quien ha sido uno de los más estudiosos de la teoría de Moscovici, plantea su versión de la noción de representaciones sociales señalando desde una perspectiva esquemática que las representaciones sociales aparecen debaten un tema de interés compartido o cuando el eco de los acontecimientos seleccionados como significativos o dignos de interés por quienes tienen el control de los medios de comunicación. Por otra parte, agrega que las representaciones sociales tienen una doble función: “hacer que lo extraño resulte familiar y lo invisible perceptible” ya que lo insólito o desconocido son amenazantes cuando no se tiene una categoría para clasificarlos.

Según Hebe (2005) la percepción de la realidad no es un proceso solamente individual e idiosincrásico, sino que existen diferentes visiones compartidas por distintos grupos sociales que tienen interpretaciones similares sobre los acontecimientos. Podemos afirmar, en función de las características de las representaciones sociales, que el pensamiento individual tiene una marcada determinación social.

La representación social desde Moscovici y Jodelet tienen algunas características fundamentales, entre ellas las siguientes:

- Siempre se constituye como la imagen, o alusión de un objeto, persona, acontecimiento, idea, etc. y por eso se la llama de este modo, ya que lo representa.

- Tiene un carácter simbólico y significativo. La representación como imagen, concepto, etc. no es una mera reproducción del objeto ausente, sino que es una construcción, donde el sujeto aporta algo creativo. Por lo tanto, puede afirmarse que tiene un carácter constructivo, a la vez que resulta medianamente autónomo y creativo.

Jodelet (1986) propone que la representación social se sitúa en un punto medio entre lo psicológico y lo social, siendo ese punto donde surge el conocimiento natural que las ciencias sociales buscan conocer, ella afirma que:

Este conocimiento se construye a partir de nuestras experiencias, pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social.

De este modo, el conocimiento es, en muchos aspectos, un conocimiento socialmente elaborado y compartido. (p. 473)

Es decir, una representación corresponde a un “acto de pensamiento” referido a los objetos de la vida y convivencia de los grupos. Donde lo social interviene de diversas maneras: por el contexto concreto en el cual están situadas personas y grupos, por la comunicación que se establece entre ellos, por los cuadros de aprehensión que les proporciona su bagaje (conjunto de conocimientos) cultural; por los códigos, valores e ideologías ligados a las posiciones o pertenencias sociales específicas.

2.3.4. Teoría de la apropiación social del conocimiento

El primero en utilizar el término apropiación propiamente dicho sería Leontyev (2009), quien daría a las teorías cognoscitivas y estructuralistas un enfoque horizontal, al entender que el aprendizaje en las personas no se produce meramente por mecanismos biológicos innatos, ni es el resultado de un proceso de alienación unidireccional que bombardea al individuo de forma constante. “El individuo, el niño, no es simplemente arrojado al mundo humano; es introducido a este por las personas a su alrededor, y ellas lo guían en dicho mundo” (p.117).

Para esta investigación es conveniente examinar la definición de apropiación social del conocimiento que propone Jorge Núñez de la Universidad de la Habana:

Entiendo por apropiación social del conocimiento, el proceso mediante el cual la gente: 1) participa de actividades de producción, adaptación, consumo y aplicación de conocimientos y 2) accede a los beneficios del conocimiento.

Apropiación significa que el ser humano interioriza el conocimiento y lo convierte en referente para el juicio y para la actividad que desempeñe. (2010, p. 85).

En base a lo anterior, se puede decir que la apropiación social del conocimiento supone una calidad de comprensión superior y, además, tiene mejores resultados, dando un valor agregado a la producción científica de las instituciones de educación superior. Se puede “apropiar” un objeto, una práctica social, una tecnología, un modo de hacer las cosas, un modo de pensarlas. Dicho de otro modo, una persona se apropia de un objeto o idea y, al personalizarla o convertirla en suya, adquiere además unas competencias que le permiten aplicarla. (Jaillier, Carmona & Suárez, 2015, p.44)

Es necesario tener en cuenta que la noción de apropiación social utiliza una variedad de objetos, desde experiencias culturales, actividades económicas o ideas políticas. Para referirnos a apropiación social del conocimiento propiamente, debemos remitirnos a Mattelart (1983) quien fue uno de los primeros autores en señalar la imperiosa necesidad de mejorar la comunicación de la información científica; además asegura que “para hacer investigación efectiva, las relaciones entre creación cultural y la producción de información deberían ser concebidas de forma que tomen en consideración a artistas, periodistas y mediadores de las nuevas tecnologías” (1983, p.66)

Asimismo, según Marín (2012) la apropiación social del conocimiento se orienta, por una parte, a la comprensión de los procesos vitales del ser humano y los fenómenos físicos de la naturaleza, al tiempo que, a la promoción de los conocimientos tradicionales, representaciones e imaginarios de las culturas humanas, que constituyen el conocimiento científico-tecnológico y el socio-cultural.

Esta teoría también pretende contribuir a la formación integral de profesionales y científicos que, más allá de sus conocimientos disciplinares, comprendan el significado y el compromiso social de las representaciones de su quehacer. Así, el gran salto a la denominada ‘sociedad del conocimiento’ implica, en principio, de parte de las universidades y los gobiernos, la implementación de mecanismos de participación y socialización de la ciencia y la tecnología, esencialmente.

En el caso de Colombia, el Gobierno ha preferido utilizar la denominación de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (ASCTI), para referirse a los proyectos de apropiación del conocimiento que se adelantan en el país, a través de diversas estrategias integradoras de comunicación científica.

Para Colciencias (2010) la apropiación social del conocimiento “es entendida como un proceso de comprensión e intervención de las relaciones entre tecnociencia y sociedad, construido a partir de la participación activa de los diversos grupos sociales que generan conocimiento” (p.22); este concepto aparece mencionado por primera vez en un documento público dentro de la serie de informes que hacen parte de la Misión Ciencia, Educación y Desarrollo. En ellos es registrado como Apropriación Social de la Ciencia y la Tecnología (ASCyT) sin hacer mención aún a la innovación.

Desde esta investigación se interpreta el conocimiento como un proceso de construcción que no es ajena a la sociedad e involucra la interacción social de diferentes grupos; se desarrolla a partir de sus intereses, símbolos y sistemas. La ASTIC permite extender la comprensión de las dinámicas de elaboración y uso del conocimiento más allá de los escenarios académicos y gubernamentales incluyendo a las comunidades y grupos de interés.

En el contexto general de la sociedad colombiana, la apropiación social de la ciencia y la tecnología implica el reconocimiento y utilización de su potencial de aporte a la construcción de modelos explicativos de la realidad y a la generación y el control de alternativas de cambio en diversas esferas de la vida nacional. (Posada, Hoyos, Pantoja, Carvajal y Marín, 1995, pp.34-35)

2.4. Marco Contextual

Norte de Santander ha sido uno de los departamentos caracterizado por la presencia y disputa de diversos actores armados, según Rubio Serrano (2015) el conflicto armado en Norte de Santander es percibido como un fenómeno histórico. Siendo este un territorio fronterizo, su extensión, la debilidad institucional y la precariedad de controles sobre este se convierten en un escenario codiciado por diversos actores armados.

El 21 de agosto de 1999 aproximadamente 150 paramilitares llegaron al corregimiento de La Gabarra, en el municipio de Tibú, para concretar la tarea que se habían propuesto desde mayo de ese mismo año: imponer su autoridad en El Catatumbo, siendo un lugar de disputa para los grupos armados ilegales por su localización estratégica para las rutas del narcotráfico, el paso fronterizo con Venezuela y por el paso del oleoducto Caño Limón-Coveñas y debido a la ausencia del Estado, los habitantes de la región se vieron obligados a convivir con todas las guerrillas. (Reyes, M. 2015)

Actualmente la situación humanitaria que atraviesa el Catatumbo es resultado de la reconfiguración de la dinámica armada producida a partir de la desmovilización de las FARC, que está relacionado principalmente con la sostenibilidad de la economía del narcotráfico. Esta relación entre actores armados ilegales y narcotráfico es un fenómeno desde hace más de tres décadas que han causado numerosas afectaciones contra la vida y la integridad de la población, afectaciones al medio ambiente, al tejido social, y a la capital del departamento Cúcuta, donde se ha agudizado la confrontación entre el ELN y el EPL (oficina de prensa, Gobernación de Norte de Santander, 2020)

Los efectos de la violencia procedente del conflicto armado en Colombia son evidentes, en especial la violación de los derechos humanos de la mujer; pues son víctimas de amenazas, asesinato, terrorismo, torturas, desapariciones involuntarias, esclavitud sexual, violaciones, abuso sexual, embarazos y abortos forzados. Datos oficiales indican que más de 400.000 mujeres han sido víctimas de homicidio en el marco del conflicto armado, y hay más de 57.000 mujeres víctimas de desplazamiento forzado.

Entre 1995 y 2011, la violencia en el conflicto armado ha generado el desplazamiento interno de más de 2.700.000 mujeres y 15,8% de las mujeres desplazadas declaran haber sido

víctimas de violencia sexual. Las mujeres de grupos étnicos indígenas y afrocolombianas se han visto afectados de manera desmedida por la violencia derivada del conflicto; de 3.445 casos de homicidios de personas indígenas y afrocolombianas, el 65,5% eran mujeres (ONU WOMEN)

Según datos del RUV (Registro Único de Víctimas, 2019) La población femenina víctimas del conflicto armado en la ciudad de Cúcuta, el 92,2% de las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado han sido niñas, adolescentes y mujeres. Asimismo, en la ciudad, residen 22.189 mujeres víctimas del conflicto armado, las cuales corresponden al 2.85% de los habitantes del municipio.

Por ello, esta investigación se pretende desarrollar en un contexto atacado fuertemente por los sucesos violentos de la historia colombiana, y asimismo se pretende indagar durante el primer semestre del año 2021, cuál es el rol de las mujeres excombatientes después del proceso de reintegración a la vida civil que se encuentran situadas en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, a partir de las representaciones sociales que han construido desde las dimensiones de actitud, información y campo de representación.

2.5. Marco Legal

Según la ONU, la igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, es imprescindible para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y capaces de desarrollarse de forma sostenible, demostrado así que el empoderamiento de las mujeres estimula la productividad y el crecimiento económico.

En la presente investigación se dan a conocer una serie de normativas internacionales y nacionales cuyo objetivo es garantizar la protección de los derechos humanos de la mujer, constituyendo así un marco de referencia de las obligaciones específicas de los Estados de eliminar la discriminación contra la mujer en el ámbito político, social, económico y cultural.

2.5.1. Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos civiles de la mujer de 1948

Ratificada a través de la Ley 8 de 1959

Las Repúblicas americanas, inspiradas en elevados principios de justicia, han concedido los derechos civiles a la mujer; que ha sido una aspiración de la comunidad americana equiparar a hombres y mujeres en el goce y ejercicio de los derechos civiles;

La Resolución XX de la VIII Conferencia Internacional Americana expresamente declara:

Que la mujer tiene derecho a igualdad con el hombre en el orden civil;

Que la mujer de América, mucho antes de reclamar sus derechos, ha sabido cumplir noblemente todas sus responsabilidades como compañera del hombre;

Que el principio de la igualdad de derechos humanos de hombres y mujeres está contenido en la Carta de la ONU.

2.5.2. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) de 1979

Ratificada por la Ley 51 de 1981

La CEDAW toma como punto de partida la discriminación estructural e histórica hacia las mujeres, reconociendo y protegiendo sus derechos a lo largo de 30 artículos que promueven la igualdad entre varones y mujeres y se persigue la erradicación de las diferentes formas que adopta la discriminación hacia aquéllas, en todos los ámbitos donde las personas se desarrollan como seres humanos, esto es, en el campo de la vida civil, familiar, política, económica, social y cultural.

A lo largo de su articulado, la Convención (CEDAW) se ocupa de establecer obligaciones específicas para combatir la trata de mujeres y toda forma de explotación sexual, incluida la prostitución, así como la discriminación en el ejercicio de cada uno de los derechos humanos. Respecto de los derechos políticos asegura a las mujeres, en igualdad de condiciones que los varones, los derechos a votar, a participar de la formulación de políticas públicas, a obtener cargos de representación (gubernamentales o en asociaciones del tercer sector) y otros propios de la función pública.

En el terreno civil garantiza los derechos a la igualdad en la adquisición y conservación de la nacionalidad, así como respecto de la capacidad jurídica. En materia de familia reconoce los mismos derechos para contraer matrimonio, para elegir libremente con quién casarse, durante la relación conyugal y con ocasión de su disolución. Los derechos económicos, sociales y

culturales también son objeto de la Convención, posición que resulta coherente con el principio de indivisibilidad de los derechos humanos y en su artículo 10 se ocupa del derecho a la educación.

Respecto del derecho al trabajo, el artículo 11 asegura la igualdad en el acceso al empleo, a elegir libremente la profesión, a ascender, a la estabilidad, a igual remuneración por igual tarea, a beneficiarse de las mismas prestaciones y servicios asociados a la fuente de trabajo, a la seguridad social.

El derecho a la salud de las mujeres está protegido en el artículo 12 que contiene obligaciones destinadas a resguardar el acceso a servicios médicos de calidad, en particular aquellos especializados en la atención del embarazo, el parto y el puerperio, inclusive la nutrición durante el embarazo y la lactancia. Por último, el artículo 14 garantiza un puñado de derechos vinculados a otras esferas de la vida económica y social, como el acceso a prestaciones familiares, a obtener préstamos bancarios, créditos financieros e hipotecas, entre otras.

2.5.3. Constitución Política de Colombia de 1991

El modelo constitucional colombiano considera la igualdad uno de sus pilares fundamentales, por ello la obtención de condiciones reales de los derechos es uno de los motores que mueve el ordenamiento jurídico.

Por ello, en su constitución política del 91 admite que las mujeres son iguales a los hombres (arts. 13.1 y 43.1) y que está prohibido discriminar a una mujer (art. 13.1), además el Estado se compromete con la promoción de condiciones suficientes para que la igualdad sea real y así superar ciertas condiciones de discriminación histórica que impiden el ejercicio de los derechos por parte de las mujeres (arts. 13.2, 40, 43 y 53)

2.5.4. Plataforma de Acción de Beijing

La Declaración y la Plataforma de Beijing de 1995 es una agenda con visión de futuro para el empoderamiento de las mujeres que abarca 12 esferas de especial preocupación como lo es: la pobreza; la educación y la capacitación; la salud; la violencia contra la mujer; los conflictos armados; la economía; el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos; los medios de difusión; el medio ambiente; y la niña.

La Plataforma de Acción es un programa encaminado a crear condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad. Tiene por objeto acelerar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena y en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política.

Asimismo, pide la adopción de medidas inmediatas y concertadas por todos para crear un mundo pacífico, justo, humano y equitativo basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales, con inclusión del principio de la igualdad para todas las personas, independientemente de su edad y de su situación en la vida, y con ese fin reconoce que se necesita un crecimiento económico amplio y sostenido en el contexto del desarrollo sostenible para sustentar el desarrollo social y la justicia social.

2.5.5. Resolución 1325 de 2000

En dicha resolución el Consejo de Seguridad estableció un marco jurídico y político histórico, reconoce la importancia de la participación de las mujeres, así como de la inclusión de la perspectiva de género en las negociaciones de paz, la planificación humanitaria, las

operaciones de mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz en las situaciones posteriores a un conflicto y la gobernanza.

La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas marca un hito en los derechos humanos de las mujeres, la paz y la seguridad al constituir el primer instrumento de dicho Consejo que exige a las partes en conflicto que los derechos de las mujeres sean respetados. Asimismo, reconoce el impacto diferenciado y desproporcionado que los conflictos armados y situaciones de inseguridad tienen sobre las mujeres, especialmente la violencia de género, subrayando la importancia de la contribución de las mujeres en los procesos de resolución y prevención de conflictos, así como en la consecución de la paz y el desarrollo sostenible en contextos democráticos.

2.5.6. La Ley 975 de 2005

En la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

Según el Art. 1:

La presente ley tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Asimismo, en esta ley se plantean la atención a necesidades especiales donde en su artículo 41 se afirma que:

Tanto los órganos judiciales como las entidades de apoyo técnico y la Procuraduría Judicial para la Justicia y la Paz, tendrán en cuenta las necesidades especiales de las mujeres, de las niñas, niños, personas mayores de edad o con discapacidad que participen en el proceso. (p. 23)

2.5.7. Ley 1257 de 2008

Por la cual se adoptan normas que permiten garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección, atención y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

Esta ley en su capítulo 2, artículo 6, referente a los principios, en específico el inciso 7 y 8 en los cuales se establece:

7. No Discriminación. Todas las mujeres con independencia de sus circunstancias personales, sociales o económicas tales como edad, etnia. Orientación sexual, procedencia rural o urbana, religión entre otras, tendrán garantizados los derechos establecidos en esta ley a través una previsión de estándares mínimos en todo el territorio nacional.

8. Atención Diferenciada. El Estado garantizará la atención a las necesidades y circunstancias específicas de colectivos de mujeres especialmente vulnerables o en riesgo, de tal manera que se asegure su acceso efectivo a los derechos consagrados en la presente ley. (p. 3)

Reconociendo las necesidades específicas que tiene la mujer como parte de la sociedad, sin discriminación alguna tienen los mismos derechos y deben ser reconocidas como parte de la comunidad.

2.5.8. Resolución 1889 de 2009

A través de la cual, el Consejo de Seguridad reitera la necesidad de que la mujer participe de manera plena, efectiva e igualitaria en todas las etapas de los procesos de paz, dada su función vital en la prevención y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz.

La resolución 1889 aborda los obstáculos a la participación de la mujer en los procesos de paz y consolidación de la paz. Asimismo, reclama el fortalecimiento de las respuestas nacionales e internacionales a las necesidades que tienen las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, y sienta las bases del Plan de Acción de siete compromisos del Secretario General para una consolidación de la paz que tenga en cuenta las cuestiones de género.

El Consejo de Seguridad ha aprobado esta y otras resoluciones sobre las mujeres, la paz y la seguridad con el objetivo de incrementar la participación de la mujer en la toma de decisiones, la prevención y la resolución de conflictos, la recuperación posterior al conflicto, así como la prevención y la erradicación de la violencia sexual durante el conflicto. En su conjunto, estos acuerdos constituyen un marco fundamental para mejorar la situación de la mujer en países afectados por conflictos.

Los actores que trabajan sobre cuestiones de violencia contra la mujer en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos deberían estar familiarizados con estas resoluciones del

Consejo de Seguridad a fin de poder asumir sus responsabilidades y obligaciones de promover y proteger los derechos humanos.

2.5.9. Resolución 65/69 de 2010

Esta Resolución aprobada por la Asamblea General el 8 de diciembre de 2010 reconoce la gran contribución de las mujeres para las medidas de desarme práctico en la prevención y reducción de la violencia armada y el conflicto armado, y la promoción del desarme, la no proliferación y el control de armas; y se les pide promover la representación equitativa de mujeres en todos los procesos de toma de decisiones con respecto al desarme, la no proliferación y el control de armas.

2.5.10. CONPES 3726 de 2012

En donde se define los lineamientos y plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas y en respuesta complementaria a la atención a los derechos de las mujeres.

De acuerdo con los artículos 19, 175 y 182 de la Ley 1448 de 2011, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” y los artículos 119 y 154 de los Decretos Ley 4634 y 4635 de 2011 relativos a grupos étnicos

El documento presenta un contexto de caracterización general sobre las víctimas del conflicto, consideraciones sobre la oferta institucional y referentes normativos, que incluyen la identificación desde la perspectiva diferencial de niños, niñas y adolescentes, género, discapacidad y grupos étnicos; los lineamientos generales para el Plan Nacional de Atención y Reparación a Víctimas; el presupuesto basado en las orientaciones del Conpes 3712 de 2011,

bajo los principios de sostenibilidad, gradualidad y progresividad; las metas e indicadores estratégicos y el mecanismo de seguimiento al cumplimiento del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

2.5.11. CONPES 3784 de 2013

En donde se establecen los lineamientos de la Política Pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los Derechos a las mujeres víctimas del conflicto armado.

Este documento pone a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, los lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado. Su propósito es garantizar la protección y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres víctimas a la atención, asistencia, reparación integral y contribuir al ejercicio de su ciudadanía plena, en el marco de lo dispuesto en el artículo 177 del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” – PND.

Presenta un diagnóstico que incluye tanto los riesgos y vulnerabilidades particulares que enfrentan las mujeres en el marco del conflicto armado, como las barreras de acceso en procesos de atención y reparación integral de sus derechos; y a partir de allí, se proponen estrategias para la prevención de riesgos y vulneraciones, para la participación efectiva como ciudadanas en escenarios de decisión y para el trabajo interinstitucional que dé respuesta pertinente y adecuada a las necesidades de las mujeres víctimas en la atención, asistencia y reparación integral de sus derechos.

2.5.12. El Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC – EP

El Acuerdo de Paz o Acuerdo Final entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP ha dado fin al conflicto armado con esta organización guerrillera. Tiene diversos componentes, que incluyen una transformación del acceso a la tierra, una mirada étnica territorial; una cierta perspectiva de género, así como un modelo de justicia que combina mecanismos de justicia retributiva con mecanismos de justicia restaurativa.

Las modalidades de inclusión de las mujeres en el proceso de paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP están determinadas por una agenda común que les permitió reconocerse y unirse en una voz colectiva que aumentó su capacidad de ejercer influencia en los distintos escenarios.

El Acuerdo de Paz establece los siguientes ejes:

1. Acceso y formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones con los hombres.
2. Garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa del sector rural.
3. Promoción de la participación de las mujeres en espacios de representación y toma de decisiones y resolución de conflictos y participación equilibrada de las mujeres en las instancias de decisión creadas en los acuerdos.
4. Medidas de prevención y protección que atiendan los riesgos específicos de las mujeres.
5. Acceso a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición, evidenciando las formas diferenciales en que el conflicto afectó a las mujeres.

6. Reconocimiento público, no estigmatización y difusión de la labor realizada por mujeres como sujetas políticas.
7. Gestión institucional para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para su participación política y social.
8. Sistemas de información desagregados.

Es así como el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera alcanzado por el Gobierno Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) y firmado el 24 de noviembre de 2016, incorpora mecanismos sin precedentes a nivel global en la aplicación de los estándares internacionales relacionados con la igualdad de género en la consolidación de la paz.

3. Diseño Metodológico

3.1. Método y metodología

La presente investigación sigue un método de investigación cualitativo, teniendo en cuenta que el objetivo de la investigación cualitativa es el de proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven, de igual forma el investigador cualitativo pretende comprender lo que la gente dice (Taylor y Bogdan, 1984).

Según Jiménez-Domínguez (2000) los métodos cualitativos parten del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados y símbolos. De ahí que la intersubjetividad sea una pieza clave de la investigación cualitativa y punto de partida para captar reflexivamente los significados sociales. La realidad social así vista está hecha de significados compartidos de manera intersubjetiva. La investigación cualitativa puede ser vista como el intento de obtener una comprensión profunda de los significados y definiciones de la situación tal como nos la presentan las personas.

Por lo anterior, desde la perspectiva de la investigación cualitativa se pretende aproximarse de manera general a la situación de las mujeres excombatientes luego de su proceso de reintegración a la vida civil, información que será obtenida a través de la aplicación de una entrevista semiestructurada y el grupo focal.

Por otra parte, se hace uso de la teoría de las Representaciones Sociales, siendo esta particularmente pertinente para llevar adelante todos aquellos estudios sociales, culturales y psico simbólicos, ya que tiene la capacidad de potenciar y posibilitar el despliegue del sentido común y de la subjetividad, característica específica de la metodología cualitativa, que busca

comprender e interpretar los sentidos y significados que los actores le otorgan a los fenómenos de los cuales cotidianamente son parte, y por tanto, actúan en consecuencia.

Las Representaciones Sociales en tanto categoría teórica y estrategia metodológica,, permite la comprensión de la vida cotidiana y el sentido común; al condensar en forma analítica, sintética y denotativa, las Representaciones Sociales permiten acceder a las categorías de entendimiento de los actores, hace posible escribir y comprender los sentidos que los sujetos le dan a la acción, en tanto intérpretes y constructores, que de modo relacional van articulando el proceso de socialización adquirido, con la coyuntura presente y con las expectativas de futuro (Weisz, C. 2017).

3.2. Población y muestra

Las participantes de la investigación están conformadas por 6 mujeres excombatientes de los diversos grupos al margen de la ley, llámese M19, ELN o FARC-EPN que oscilan entre los 30 y 58 años de edad. Estas participantes actualmente residen en territorio del departamento de Norte de Santander y atravesaron un proceso de reintegración civil. Sin embargo, una de las mujeres excombatientes participantes no accedió a participar por cuestiones personales, por lo tanto, finalmente se realizó el trabajo investigativo con cinco mujeres.

Los criterios de selección de dichas mujeres son establecidos teniendo en cuenta el difícil acceso a ellas por su condición de vulnerabilidad y desea de anonimato de cada una; los criterios se centran principalmente en su contexto de excombatientes, además de su disposición de participar de forma voluntaria en la investigación.

3.3. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información

Durante esta investigación se implementan como instrumento y técnica de recolección de la información la entrevista semiestructurada; estos con el fin de resolver la pregunta orientadora del proyecto y a su vez cumplir cada uno de los objetivos planteados durante el mismo.

3.3.1. Entrevista semi – estructurada

Para Denzin y Lincoln (2005, p. 643, tomado de Vargas, 2012) la entrevista es “una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas”. Como técnica de recogida de datos, está fuertemente influenciada por las características particulares del entrevistador.

Durante este proyecto se implementa la entrevista semi estructurada para la recolección de información, obteniendo mayor flexibilidad ya que las preguntas se pueden adaptar a las respuestas de los entrevistados.

En este tipo de entrevista Hernández et al. (2010) plantearon que la entrevista semi estructurada cualitativa es el método de investigación de mayor acercamiento entre el investigador y el hecho investigado, pues el entrevistado cede toda la información solicitada, por lo comfortable del método para los involucrados; la información no es susceptible de ser manipulada por otra persona, dado que generalmente es grabada.

El guion de esta entrevista cuenta con un total de 13 preguntas orientadoras; estas se encuentran divididas en 6 preguntas de la dimensión de información, 3 preguntas de la dimensión de actitud y 4 del campo de representación; cabe aclarar que el instrumento no indaga ningún aspecto de la vida privada de la participante tan solo información de carácter significativo a la investigación.

Al tratarse de una población en condición de vulnerabilidad se mantiene en confidencialidad los datos personales de las involucradas, conservando el anonimato a cada una de ella se le asigna un código el cual corresponde a las siglas MER (Mujer Excombatiente Reintegrada); la aplicación de la entrevista se dará de forma virtual con el fin de mantener los parámetros anteriormente mencionados además de cumplir con los protocolos de bioseguridad por el COVID-19.

Estos se llevan a cabo bajo las formalidades de investigación e incluyen una temática específica, preguntas de investigación planteada, objetivos claros, justificación y lineamientos que guían el proceso y garantiza la recolección de información pertinente para el estudio a desarrollar.

3.4. Análisis y procesamiento de la información

El proceso de análisis de la información se realizará bajo la teoría fundamentada como metodología de análisis y la triangulación dado el carácter cualitativo de la investigación, asimismo se pretende a través de ellos dar respuesta a los objetivos establecidos durante el estudio.

Según Strauss y Corbin (1998), la TF puede ser utilizada sobre todo en el campo de las ciencias sociales, siempre que se trate de una investigación orientada a generar una teoría de un fenómeno, o que se desarrolle en un área en la que no existen explicaciones suficientes y satisfactorias; es decir, busca responder a preguntas implícitas dentro de los sucesos sociales, a través de la investigación minuciosa de los mismos.

Si bien, la Teoría Fundamenta (en adelante TF) se respalda en la teoría del interaccionismo simbólico para comprender cómo definen los individuos un fenómeno o evento

a través de su interacción social; tiene como objetivo principal formar hipótesis que expliquen un fenómeno a través del estudio del mismo en contextos cotidianos. Utilizando un conjunto de métodos para generar una teoría inductiva sobre un área sustantiva (Glaser)

Por otra parte, la triangulación en investigación de acuerdo a Denzin (1970) se define como “la combinación de dos o más teorías, fuentes de datos o métodos de investigación en el estudio de un fenómeno singular”, es decir, la confrontación entre los diferentes instrumentos y técnicas para la validación de hipótesis o teorías.

Para esta investigación se implementará con el fin de contrastar los resultados obtenidos a través de los diferentes instrumentos de recolección de datos con las bases teóricas inicialmente seleccionada para el estudio, con el fin de dar respuesta a la pregunta orientadora del proyecto.

3.5. Cronograma de actividades

Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4			
	S1	S2	S3	S4												
Revisión de la literatura, selección de antecedentes																
Elaboración de la pregunta orientadora, planteamiento del problema y objetivos del proyecto																
Construcción del marco referencial, bases teóricas, marco conceptual, marco contextual y legal																
Composición del diseño metodológico (método, metodología, población y criterios de selección)																
Selección y diseño de los instrumentos de recolección de la información																
Aplicación de los instrumentos y técnicas de recolección de la información																
Procesamiento y análisis de la información recolectada																
Construcción de los resultados, conclusiones y recomendaciones																
Revisión y entrega final del proyecto de grado																
Sustentación del proyecto																

4. Resultados

Los resultados de esta investigación sobre las experiencias de cinco mujeres excombatientes desde su proceso de reintegración a la vida civil a partir de la teoría de las representaciones sociales con base en un análisis desde la teoría fundamentada se van a describir en dos momentos:

En un primer momento se ejecuta el análisis descriptivo de los datos, en este apartado se expondrá de forma detallada cada una de las fases con sus respectivas matrices, de cómo se codifico, sistematizo y analizo la información proveniente de las entrevistas estructurada; análisis narrativo de los datos, en este segundo momento se expondrá desde los relatos las experiencias de vida de las participantes de esta investigación, por tanto se hará desde una mirada netamente cualitativa que va articulada al primer momento del análisis de los datos.

4.1. Análisis descriptivo – cualitativo de los datos

Inicialmente la investigación se planteó con una población participante correspondiente a 6 mujeres excombatientes, sin embargo, dada la dificultad constante de acceder a estas se optó por desarrollarla a solo 5 de ellas de manera confidencial y virtual siguiendo los protocolos de bioseguridad por el COVID-19. Durante el desarrollo de las entrevistas se enfrentaron imprevistos relacionados con la disposición de las participantes de continuar con las entrevistas, ya que dos de las mujeres no lograron culminar las preguntas; no obstante, se trabajó con la información suministrada por las demás participantes con el fin de dar cumplimiento a los objetivos trazados en la investigación.

Una vez obtenida la información de las participantes se desarrolló el proceso de análisis de la información siguiendo las etapas establecidas en la Teoría Fundamentada de la codificación abierta, codificación axial y la codificación selectiva; durante la codificación abierta se

identificaron 64 categorías emergentes seleccionadas de manera rigurosa en las respuestas de las 5 mujeres, teniendo en cuenta que las categorías correspondiesen a las preguntas planteadas en la entrevista y de rescatar aquellas palabras claves y consecutivas en cada una de las respuestas.

Tabla 3. *Codificación axial*

Categoría	Palabra claves	Codificación axial
Vivencias	Complicado, funciones, pesado, trato igualitario, obligaciones, normas, guardias, ordenes, entrenamiento, normalidad, duro, conveniencia - maltrato, represión, educar, lucha	<p>MER-1: “Bueno en el caso mío, pues bien, yo ingresé desde los 12 años, aprende uno muchísimas cosas a como valorarse como mujer; cómo persona, y pues a mí nadie me obligó, Yo solita dije me voy con ustedes y me fui. Mi vida era normal. Se pagaba guardia, se ranchaba, se cargaba leña y también ejercí 5 años la enfermería. En mi caso el trato era normal, yo considero que el trato era bueno”</p> <p>MER-2: “pues irse allá es algo más de engaño, la realidad es otta cuando están ahí. Yo estuve 14 años en las filas, la vida de la mujer en la guerrilla es muy dura te dañan psicológicamente como fisicamente te desvalorizan solo por ser el sexo débil, mucha presión, insultos, maltrato. Mis funciones eran desde cuidar un herido, un turno de guardia, de noche o día ranchar, cargar comida, leña ir avanzadas interceptar en emboscadas, seguir órdenes”</p> <p>MER-3: “mi vida era complicada, uno tenía que adaptarse a las reglas y las normas. El trato era pesado. Tocaba hacer las cosas múltiples de allá como ranchar, prestar Guardia, centinela, armar cambuches. Como le digo allá llegan algunos porque están aburridos, porque no tienen oportunidades, por la situación económica o porque les gusta”</p> <p>MER-4: “labores propias de la organización, funciones educativas de enseñar a leer y escribir, matemáticas, no éramos sedentarios sino nómadas, pero si era una norma estudiar y dentro de mis funciones una de ellas era la educativa. El trato era de solidaridad fraternal bajo nuestros principios”</p> <p>MER-5: “yo estuve como 24 años en la guerrilla y estuve siempre cumpliendo las tareas de un combatiente, había que pagar guardia, cocinar y me desempeñaba como enfermera, dirigía también un laboratorio clínico, estuve trabajando en el área de organización y la parte política”</p>
Apreciación	Trato igualitario, limitaciones, funciones,	MER-1: “ el trato era igual en cuanto a las funciones, se combatía, cargaban las cosas por igual, ranchaban y hacían guardia por igual, pero ya en lo que era la toma de decisiones y dar órdenes si lo hacían era los comandantes ”

	<p>decisiones, sufrimiento, amor, berraca, decidida, cambio, fuerte, rosa, fusil, roca, importante, luchadora, reconocimiento</p>	<p>hombres, la mujer no tiene voz ni voto. Bueno ahora me siento mejor, mi vida ha cambiado y siento que es positivo, Ya tengo una familia, tengo a mi hija, a mi compañero y pues yo los disfruto a ellos y estoy acabando el bachillerato. En mi caso ha sido difícil, No es fácil conseguir trabajo y nadie confía en uno. Amor, solidaridad, compañía, respeto, responsabilidad Me veo como una mujer berraca, fuerte guerrera. Con una rosa. Yo creo que sí somos importantes y que debemos de darle más visión en ese caso a la mujer, porque siempre hemos sido y seguimos siendo las más afectadas.”</p> <p>MER-2: “El trato no es igual para la mujer hay más limitaciones, el hombre si podía hacer todo lo que pudiera, La vida de la mujer es dura, muy difícil, la mujer es muy explotada, muy desvalorizada. Mi vida ha cambiado muchísimo es otra oportunidad de tener una vida distinta, ha sido bastante difícil asumir de nuevo este rol, es duro adaptarse a una vida nueva y tampoco es fácil para las personas saber que uno fue parte de un grupo armado. fuerte, decidida, perseverante, transformadora, amorosas. Con un fusil. la historia de uno como mujer allá en el monte debería tener más importancia”</p> <p>MER-3: “el trato obvio el trato era igual, todos eran por igual, pues obviamente los comandantes tenían la vida más fácil. Pues sí claro que sí ha cambiado muchísimo porque después del proceso he podido dedicarme a mí familia he podido estar con mi familia he podido tener una vida diferente. el papel ha sido bastante complicado adaptarse a este mundo uno como mujer ha sido difícil y conseguir trabajo. berraca, Amable, Honesta, Dedicada Decidida. Con una roca. el papel de una luchadora más por la causa”</p> <p>MER-4: “Bueno el trato era igual porque no había como una diferenciación en lo que es ser mujer o ser hombre, pues hay veces no podemos desconocer que todo lo del patriarcado y que hay rasgos machistas en todas las sociedades y en toda o sea nosotros no éramos como la excepción”</p> <p>MER-5: “Pues todo era allá por igual, eso a uno también le toca ponerse a hacer cosas que ayudaran a todo el grupo, ya los que estaban en el mando pues eran los que tomaban las ordenes mientras que uno solamente las seguía. Eso sí, había que ser muy responsables con las tareas, escuchar a los jefes y ya”</p>
<p>Proceso de vinculación</p>	<p>Defensoría, renta básica, plan de</p>	<p>MER-1: “Pues ahora mi vida, soy mamá, trabajo en la sastrería, pues me dedico de ama de casa, cuando hay posibilidad de ir a sembrar yuca, plátano, estar pendiente de</p>

	<p>reincorporación, familia, cambios, oportunidad, positivo, mamá, hijos</p>	<p>la niña, del compañero y arreglar la casa. Hace 5 años recibimos una renta básica o asignación mensual”</p> <p>MER-2: “Bueno mi vida ahora más tranquila, mi rol es de mamá, trabajo y estudio y al principio no fue fácil ajustarse a la vida civil, y pues se sigue con el temor con la incertidumbre ya que el grupo me ha buscado. Por medio de la defensoría que me brindo herramientas para salir del hoyo”</p> <p>MER-3: “Mi vida ahora después de la reintegración muchísimo mejor, porque pues yo ya tengo autoridad de tomar mis propias Decisiones y Este ha sido pues la mejor experiencia y en este momento estoy estudiando me dedico a mis hijos. yo cuando yo decidí dejar las armas yo me acogí al plan de reincorporación que fue cuando se hizo el proceso de paz”</p> <p>MER-4: “Bueno mi vida actualmente en la reincorporación política soy miembro del partido comunes estoy representando a norte de Santander en la comisión de mujeres y diversidades, en la reincorporación económica estamos desarrollando un taller de costura que se llama puntadas por la paz, y en lo económico hago algunas cosas como vender almuerzos para algún tipo de evento o cualquier actividad que le represente a uno un ingreso y que sea licita, en la reincorporación educativa procurar estudiar hacer diplomados hacer cursos cada vez más. Y viajar, sembrar maticas medicinales y gestionar proyectos para el taller.</p> <p>MER-5: “si claro que sí que la vida después de estar en el grupo armado y en el monte ha cambiado para mejor, hago parte de un programa de reintegración que me ha brindado cierta ayuda, yo me siento muy bien un poco más tranquila, dedicándome al hogar y mi familia”</p>
<p>Percepción social</p>	<p>Estigma, especulación, exageración, señalamiento, mala persona, temor, desconfianza, falta de empleo, difícil</p>	<p>MER-1: “los medios de comunicación acá en Colombia están es sometidos, siempre han tildado a las mujeres guerrilleras mal, nunca hablan a favor de nada, siempre pasan historias horribles, sinceramente nunca viví eso. Si me sentido discriminada. Para uno conseguir trabajo es complicado, A veces se acercan y preguntan cómo era allá, o cómo hizo para aguantar tanto tiempo allá, qué hacía, siempre hacen muchas preguntas... los comunes nos representan una rosa.”</p> <p>MER-2: “las noticas y las redes sociales, siempre lo ven a uno como algo malo, y pues siempre vamos a ser señaladas por nuestro pasado. Si he sido discriminada la gente lo ve a uno como una persona mala y le temen. En un uniforme o en el monte”</p>

		<p>MER-3: “las noticias a veces exageran, siempre pues especulan de cosas que aumentan, no todas fueron como dicen las noticias que la obligaban, las noticias exageran un poco en cuanto a la situación que realmente están viviendo las mujeres. de donde yo vengo la verdad si he sido discriminada mucha gente que lo conoce a uno y volverlo a ver y pues lo tachan a uno como una mala persona. Pues la sociedad la representa siempre como algo muy débil”</p> <p>MER-4: “uno por haber estado en un grupo armado la gente siempre lo vera con malos ojos, no van a tener un concepto favorable, piensan que uno es un ser humano malo, que hizo atrocidades en el monte, pero los medios también se han encargado de que eso sea así”</p> <p>MER-5: “para mi es triste la verdad ver que la mayoría de veces no muestran las cosas como son, todo lo dicen a favor de ellos todo por conveniencia y pues eso hace que la gente lo discrimine a uno, y que no le den oportunidades”</p>
--	--	---

Elaboración propia.

En la codificación axial, como podemos observar en la tabla se agruparon las 64 categorías de manera que se unieran aquellas con vínculos entre sí donde se obtuvieran 4 categorías principales, las cuales en este caso fueron:

- Vivencias
- Apreciación
- Proceso de vinculación
- Percepción social

A partir de estas 4 grandes categorías se desarrolló como última etapa la codificación selectiva, donde por medio de la comparación de datos se permite construir relaciones entre categorías para explicarlas, lo cual es en sí mismo constituye la generación de nuevo conocimiento.

Tabla 4. *Codificación selectiva*

Categoría	Texto	Codificación selectiva
-----------	-------	------------------------

Vivencias	<p>Las mujeres excombatientes expresan que su vida como participantes del grupo armado fue dura, difícil y complicada, manifiestan haber ingresado muy jóvenes pasando largos años de su vida en las filas; asimismo, estas cinco mujeres cumplieron con las funciones propias de la vida en un grupo armado como: ranchar, prestar guardia, armar cambuches, cargar suministros, combatir, y algunos casos ejercieron actividades relacionada con la enfermería y la enseñanza.</p> <p>Entre los testimonios algunas manifiestan haber sido violentadas de manera física, verbal y psicológica por los compañeros masculinos en el grupo, mientras que otras a pesar de que el proceso fue considerado difícil no sufrieron este tipo de situaciones. Por otra parte, los procesos de vinculación entre ellas también varían, una parte de estas mujeres ingresaron de manera forzada mientras que otras lo hicieron de manera voluntaria.</p> <p>Manifiestan que en la mayoría de los casos la vinculación de la mujer a las filas se realiza a base de engaños, beneficiándose de las precarias condiciones económicas que afrontan y de su necesidad de tener una vida digna; no obstante, existieron casos donde el ingreso se vio influido por los sentimientos hacia miembros del grupo armado.</p>	<p>Los testimonios de mujeres excombatientes cuentan no solo sus experiencias al interior de las filas y los procesos que han enfrentado para lograr su reintegración a la vida civil, sino que a su vez han permitido reconocer los roles que estas desempeñaron durante cada uno de esos momentos.</p> <p>Desde sus narrativas describen las dificultades que atraviesa la mujer al interior de un contexto que violenta sus derechos y asimismo permite conocer la otra cara de esa realidad, donde la mujer no es una combatiente más que cocina, carga leña y presta guardia, sino que también desempeña como funciones relacionadas a la enfermería, educación, combate, estrategia, entre otras, que la incluyen de forma directa en la parte organizacional y política del grupo. Por otra parte, estas narraciones evidencian como la mayoría de ellas en su reincorporación a la vida civil regresan a los roles tradicionales tales como ser mamá, una ama de casa que se dedica a su familia y su hogar; mientras que otras buscan terminar sus estudios demostrando la fortaleza y deseos de autorrealización de cada una de ellas</p>
Apreciación	<p>Las mujeres excombatientes coinciden con que el trato impartido en el grupo armado se da de manera igualitaria para hombres y mujeres, no existe una diferenciación en el trato a razón del sexo, ambos debían cumplir con todas las funciones del diario vivir dentro del grupo.</p> <p>Sin embargo, manifiestan que la toma de decisiones era realizada únicamente por los comandantes hombres, y que existían</p>	<p>A pesar de contar con instituciones que han brindado apoyo y atención a sus múltiples necesidades e iniciativas, estas mujeres aun sufren las consecuencias de un pasado bélico por el cual son estigmatizadas socialmente, entorpeciendo y disminuyendo</p>

	<p>ciertas limitaciones para la mujer, además de que en ocasiones era desvalorizada, expresan la constante de una sociedad patriarcal dentro de los grupos armados.</p> <p>Finalmente, estas mujeres se definen como “berracas” “luchadoras” “fuertes” por las experiencias de vida, las cuales las han fortalecido en su búsqueda de una vida digna.</p>	<p>las oportunidades de reconstruir los proyectos de vida trasado al dejar las armas.</p>
<p>Proceso de vinculación</p>	<p>Las mujeres excombatientes consideran su vida posterior a la reintegración como un cambio positivo que ha mejorado sus vidas, permitiéndoles recuperar la autonomía y tranquilidad.</p> <p>Actualmente estas mujeres excombatientes se encuentran ejerciendo diferentes papeles dentro de sus familias y la sociedad, desarrollando diferentes laboras como el rol de mamá, amas de casa, algunas de ellas se encuentran terminando sus estudios de bachillerato mientras que otras se encuentran realizando diplomados o cursos e incluso una de ella se dedica a la política haciendo parte del partido común, trabajan en sastrería, en cultivo y cosecha.</p> <p>Han hecho parte de procesos de desmovilización y reincorporación y actualmente están vinculadas a programas brindados desde la defensoría del pueblo.</p> <p>Asimismo, manifiestan que no ha sido nada fácil recuperar totalmente durante este proceso, pues en su mayoría expresan que sienten temores y restricciones al vivir con el señalamiento social a razón de su pasado bélico.</p>	
<p>Percepción social</p>	<p>Ser mujer excombatiente ha sido una difícil realidad, puesto que la sociedad las ve como un factor negativo del conflicto armado y como responsables de muchas de las acciones tomas por parte de los grupos armados.</p>	

	<p>Lidian con la sensación de discriminaciones, temor y cohibición que el conflicto armado les dejó resaltando la influencia de los medios de comunicación en contra de ellas, pues esto se han encargado de mostrar una imagen de ellas distorsionada a realidad, promoviendo el señalamiento y desinformando sobre sus experiencias. Por otra parte, las excombatientes consideran que socialmente se les define como una mujer débil, invisibilizado su verdadero rol dentro de los grupos, excluyendo su verdadera realidad e importancia en los escenarios del conflicto armado colombiano del que han hecho parte.</p>	
--	--	--

Elaboración propia.

Por medio de este esquema logra organizar la información recolectada de manera que se eliminan los elementos redundantes y se llenen los espacios vacíos en otras categorías que forman parte de los esquemas; además, de realizar un proceso de comparación para determinar las más importantes, sobre las cuales se va a desarrollar la investigación.

4.2. Análisis narrativo de los datos

En este apartado se expondrá de forma detallada los hallazgos que desde los relatos las experiencias de vida de las mujeres excombatientes sobre su proceso de reintegración desde la teoría de las representaciones sociales que explicará de forma detallada cada una de las categorías obtenidas en el proceso de codificación y sistematización de los datos.

4.2.1. Vivencias

La categoría de vivencias se estableció teniendo en cuenta que las mujeres excombatientes inicialmente narran la vida, el trato y las funciones que desarrollaban al interior

del grupo armado; en primera instancia narran de forma generalizada los estilos de vida que llevaba en su vida de combatiente, haciendo hincapié en el trato que recibían.

Se obtuvieron respuestas como: “Bueno en el caso mío, pues bien, yo ingresé desde los 12 años, aprende uno muchísimas cosas y en mi caso el trato era normal, yo considero que el trato era bueno”; “Yo estuve 14 años en las filas, la vida de la mujer en la guerrilla es muy dura te dañan psicológicamente como físicamente te desvalorizan solo por ser el sexo débil, mucha presión, insultos, maltrato” y “mi vida era complicada, uno tenía que adaptarse a las reglas y las normas. El trato era pesado” (MER 1, MER 2 & MER 3, comunicación personal, 2021).

Cada experiencia de vida es singular en si misma en cuanto al trato que recibían al interior de los grupos, que tanto la MER 1 expresa haber gozado de un buen trato donde todo era relativamente normal, las MER 2 y MER tienen puntos en común donde exponen lo compleja y difícil que era su rutina al interior del grupo.

Seguidamente describen las funciones que desempeñaban “Mi vida era normal. Se pagaba guardia, se ranchaba, se cargaba leña y también ejercí 5 años la enfermería”; “Mis funciones eran desde cuidar un herido, un turno de guardia, de noche o día ranchar, cargar comida, leña ir avanzadas interceptar en emboscadas, seguir órdenes”; “Tocaba hacer las cosas múltiples de allá como ranchar, prestar guardia, centinela, armar cambuches”; “labores propias de la organización, funciones educativas de enseñar a leer y escribir, matemáticas, era una norma estudiar y dentro de mis funciones una de ellas era la educativa” (MER-1, MER-2, MER-3, MER-4, comunicación personal, 2021).

Según la entrevistadas dentro de los grupos armados las capacidades físicas e intelectuales de los miembros eran igualitarios sin tener en cuenta su condición de sexo, se

apreciaba cada uno como un parte funcional que mantenía el orden al interior del grupo. Sin embargo, en roles de liderazgo y relaciones de poder constantemente en marcadas por la violencia de forma directa a la libertad de expresión, decisión y comprensión de las mujeres. Como la mujer es vista como un combatiente más, una persona entrenada aguantar trabajos duros, sin remuneración y arriesgando hasta su propia vida por unos ideales impuestos desde su ingreso lo que la lleva a pertenecer bajo ordenanzas y en ocasiones malos tratos por parte de un líder (comandante) de Frente.

Como entre cada una de las tribus o grupos urbanos, los grupos al margen de la ley gozan de unas bases ideológicas que se encuentran fuertemente vinculadas a una filosofía donde entre los “comunes” y la orquídea, flor representativa del Catatumbo, nacieron hijas que lucharon por lo que ellas pensaban era correcto y muchas perdieron sus vidas queriendo un país más igualitario con oportunidades para sus familias y los colombianos. Estas proceden a los años setenta y a partir de allí con cada año se han solidificado como estructura a la cual deben adaptarse cada uno de sus integrantes.

4.2.2. Apreciación

En la segunda categoría denominada apreciación basada en la valoración que las mujeres excombatientes le dan actualmente a su vida en los relatos, si bien el ingreso de la mujer al conflicto armado marca transformaciones en su forma de concebirse y en el rol que desempeñan desde la adaptación a los diferentes escenarios. “Bueno ahora me siento mejor, mi vida ha cambiado y siento que es positivo, ya tengo una familia, tengo a mi hija, a mi compañero y pues yo los disfruto a ellos y estoy acabando el bachillerato”; “Pues sí claro que sí ha cambiado muchísimo porque después del proceso he podido dedicarme a mí familia he podido estar con mi familia he podido tener una vida diferente” (MER-1, MER-2, comunicación personal, 2021).

En esta categoría de apreciación a través de las entrevistas se resalta el acercamiento y la unión que estas mujeres excombatientes tienen con sus familias, ellas no únicamente han formado un nuevo núcleo familiar siendo esposas y madres, sino que también han tenido ese momento de reconciliación y de un nuevo encuentro con sus familiares manifestando por ejemplo “Pues sí claro que sí ha cambiado muchísimo porque después del proceso he podido dedicarme a mí familia he podido estar con mi familia he podido tener una vida diferente” (MER 3, comunicación personal, 2021). El conflicto armado les quito la posibilidad de tener a su familia cerca y vivir por años con esa carencia de afecto que significa vivir rodeados de los seres queridos pero que a través del proceso de reintegración han tenido nuevamente la oportunidad de estar a ellos y por tanto es un motivo que estas mujeres valoran y consideran un aspecto bastante positivo de su vida en la actualidad.

Las mujeres reintegradas regresan a sus roles tradicionales como cuidadoras del hogar que aunque sea un aspecto que ellas no consideren malo si creen que es un retroceso y una falencia de los programas de reintegración al no darles la representatividad e importancia que merecen como ellas mismas manifiestan “Yo creo que sí somos importantes y que debemos de darle más visión en ese caso a la mujer, porque siempre hemos sido y seguimos siendo las más afectadas ”(MER 1, comunicación personal, 2021).

El ingreso de la mujer al conflicto armado marca transformaciones en su forma de concebirse y en el rol que se espera cumpla, las dinámicas llevadas a cabo dentro de las organizaciones guerrilleras reestructuran la subjetividad de la mujer para adquirir nuevas formas de pensar en relación con su rol y el potencial que posee como ser humano.

A pesar de ello, la vida después del proceso de vinculación logra denotar respuestas positivas ante las transformaciones que han superado al conseguir que esa mujer explotada pueda tener una vida relativamente normal donde prima el respeto y se pretende garantizar también el derecho a vivir libre, tranquila y amada con un hogar, una familia y un compañero; libres para poder disfrutar los placeres básicos de los seres humanos.

4.2.3. Proceso de vinculación

Para la tercera categoría o categoría de proceso de vinculación se narran tanto la forma en que se dio el ingreso a los grupos armados y las actividades a las que actualmente se dedican. Dentro de las narrativas de su ingreso se destacan respuestas como: “Bueno en el caso mío, pues bien, yo ingresé desde los 12 años...pues a mí nadie me obligó...Yo solita dije me voy con ustedes y me fui.”, “creyendo que va a llevar una mejor vida que al lado de su familia engañadas por qué los hombres de pronto les ofrecen cosas lujos”, “Muchas personas lo hacen por eso por las situaciones económicas de las casas porque le dice no ud tiene que trabajar acá le pagamos pero pues eso es mentira también uno entra allá a base de engaños”, “estábamos por unos principios siempre tuvimos y tenemos en mente en mente que estamos luchando por una nueva sociedad” (MER-1, MER-2; MER-3 & MER-4, comunicación personal, 2021).

Por medio de estas respuestas podemos apreciar que tanto la MER 1 como la MER 4 ingresaron a los grupos armados por voluntad propia y aunque les tocaba una dura realidad luchaban por sus ideales haciendo frente a la búsqueda de una nueva sociedad más justa hasta el punto de arriesgar su propia vida en las filas. Muy por el contrario, tanto la MER 2 como la MER 3, exponen su ingreso a base de engaños y promesas nunca cumplidas bajo ordenanzas y en ocasiones malos tratos que las llevan a arrepentirse y a sufrir las consecuencias como combatientes y ahora excombatientes.

No obstante, su vida actualmente está demarcada por respuestas como “Pues ahora mi vida, soy mamá, trabajo en la sastrería, pues me dedico de ama de casa, cuando hay posibilidad de ir a sembrar yuca, plátano, estar pendiente de la niña, del compañero y arreglar la casa” “Bueno mi vida actualmente en la reincorporación política soy miembro del partido comunes estoy representando a norte de Santander en la comisión de mujeres y diversidades, en la reincorporación económica estamos desarrollando un taller de costura...” (MER-2; MER-3, comunicación personal, 2021).

Asimismo, dentro de esta categoría las cinco mujeres excombatientes dan a conocer los programas y las instituciones estatales a las cuales se encuentran vinculadas, así como las ayudas que actualmente se les brinda como “Hace 5 años recibimos una renta básica o asignación mensual”; “yo cuando yo decidí dejar las armas yo me acogí al plan de reincorporación que fue cuando se hizo el proceso de paz”; “Por medio de la defensoría que me brindo herramientas para salir del hoyo” (MER-1; MER-2; MER-3, comunicación personal, 2021).

Se podría decir que las mujeres excombatientes actualmente luchan para poder sobrevivir y lograr rescatar sus vidas siendo este un proceso de igual manera difícil para ellas quienes primero ingresan a las filas a base de engaños y luego de su reintegración a la vida civil también han sido engañadas ya que tampoco se les brinda las garantías necesarias para que su proceso se realice de una forma efectiva, evidenciando que las garantías propuestas por el estado no se han cumplido en su totalidad, existiendo así un retroceso en varios de los puntos plasmados en los acuerdos, significando un reto para el Estado colombiano el poder construir y fortalecer cada uno de los puntos estipulados que requiere de estrategias óptimas que den cuenta de los enfoques y derechos de los actores principales de la guerra y sobre todo de sus necesidades

4.2.4. Percepción social

La última categoría se definió como percepción social encapsulando los significados que construyen las mujeres de su entorno social y como los interiorizan al estar inmersas en ellas, así como la influencia de los medios de comunicación en su vida. Se obtuvieron respuestas como, “los medios de comunicación acá en Colombia están es sometidos, siempre han tildado a las mujeres guerrilleras mal. Si me siento discriminada. Para uno conseguir trabajo es complicado, a veces se acercan y preguntan cómo era allá, o cómo hizo para aguantar tanto tiempo allá, qué hacía, siempre hacen muchas preguntas”; “las noticias y las redes sociales, siempre lo ven a uno como algo malo, y pues siempre vamos a ser señaladas por nuestro pasado. Si he sido discriminada la gente lo ve a uno como una persona mala y le temen” (MER-1, MER-2, MER-3, MER-4, comunicación personal, 2021).

Según los postulados de Jodelet (1986) se plantea que el conocimiento se construye a partir de las experiencias de cada una de las participantes, pero también de las informaciones y conocimientos que son transmitidos a través de la tradición, la educación y la comunicación social.

Por tanto, los medios de comunicación constituyen uno de los elementos más importantes a rescatar dentro de las representaciones sociales que no se reduce a transmitir los mensajes originales o a transportar informaciones inmutables, sino que diferencia, traduce, interpreta, combina, así como los grupos inventan, diferencian o interpretan los objetos sociales o las representaciones de los otros grupos. (Moscovici 1961, p. 18). Desde la visión de las MER (Mujeres Excombatientes Reintegradas) los medios de comunicación desde representan un factor negativo que no solo las carga emocionalmente de sentimientos de temor, rencor e indignación,

sino que a su vez obstaculiza los procesos de reintegración laboral y social de estas mujeres al presentar información distorsionada de la realidad que genera conductas de discriminación y rechazo a nivel social.

Bonfrenbener desde el modelo ecológico afirma que la comprensión de sujeto se basa en determinar los diferentes grados de influencia del contexto donde cada uno posee sus propias reglas y normas que determinan la conducta del grupo; en el caso de las excombatientes al enfrentar un proceso de vinculación a los grupos armados y así mismo, reintegrarse a una vida civil modifican comportamientos para adaptarse a dichos contextos; asimismo, se logra establecer que las mujeres posterior a su proceso de reincorporación a la vida civil retoman roles como mamá, ama de casa y compañera, donde según las participantes minimizan sus necesidades, desplazan sus voces y los aportes a la sociedad, sobre todo a la construcción de paz desde las mujeres y para las mujeres.

Como una forma de representar juicios bajo percepciones idealizadas por los medios de comunicación y el gobierno, la mujer excombatiente se visualiza socialmente como alguien causante de dolor y sufrimiento, que ha llevado que muchas mujeres tengan miedo de hablar de su pasado y ser juzgadas; además de la disminución de las oportunidades laborales, que para estas mujeres son casi nulas por lo que no tienen una estabilidad económica que ayude a afianzar su proceso de vinculación en la vida civil.

El acercamiento a las experiencias de las mujeres excombatientes a través de sus narrativas plantea aquellas situaciones y reflexiones; es conocer proceso histórico y social que, según autores como Mead en su teoría del interaccionismo simbólico y Vygotsky en su teoría sociocultural, consideran al individuo como el resultado del proceso histórico y social donde el lenguaje desempeña un papel esencial. Es por ello que la realidad se conoce y se entiende de la

interacción con esta población, buscando de esta manera reconocer los significados, los símbolos y como el medio ha influido en cada una de ellas.

Las representaciones sociales que estas mujeres construyen de sí mismas son enfocadas en palabras como “somos fuertes”, “somos berracas”; “somos transformadoras”; “somos como una roca”. Estas palabras van cargadas de sentimientos tanto positivos como negativos de todos los procesos y las experiencias que viven al interior del grupo armado ejerciendo su rol de excombatiente. Estas vivencias las fortalecieron como mujeres, forjaron en ellas carácter y la capacidad de enfrentar y sobrevivir en circunstancias bélicas para finalmente a enfrentarse a un escenario social donde no son visibilizadas de forma permanente, sino por contrario las desplazan a las sombras, allí permanecen ocultas evitando los señalamientos, el rechazo y la falta de oportunidades que se les brinda los contextos sociales debido a su condición de excombatiente.

Finalmente, se puede afirmar por medio de la información recolectada y del análisis de la misma que las MER perciben la consolidación de un núcleo familiar como una meta al retomar su vida civil, siendo la familia la principal fuente de motivación para continuar el proceso de reintegración a la vida civil, remplazando los fusiles por el amor de un hogar.

5. Conclusiones

De la presente investigación se puede concluir lo siguiente:

- Los testimonios de las cinco mujeres excombatientes entrevistadas narran las vivencias, el trato y las funciones que cumplieron al interior del grupo armado, visibilizando el rol tan importante que como mujer tienen dentro de estos escenarios de guerra; es por medio de dicho reconocimiento que construyen subjetividades caracterizadas por la confianza en sí mismas, reconociendo así sus fortalezas, derechos y necesidades. Esto significa un paso importante para romper con la construcción social donde el papel de las mujeres dentro de los conflictos armados se ha concentrado en los aportes que, desde las víctimas, pueden derivar para la construcción de la paz.
- Cada mujer tiene una experiencia única en las maneras y las motivaciones de ingreso a la lucha armada, así como su proceso vivido al interior del grupo armado; esto implica el otorgar una importancia específica en la vivencia de la mujer excombatiente y que se valore las distintas experiencias que han vivido las mujeres tan diversas como puedan ser. Este reconocimiento de las mujeres excombatientes en escenarios de conflicto y posconflicto reta a las instituciones a brindar apoyo y a atender sus múltiples necesidades e iniciativas, así como sus proyectos de vida, una vez han dejado las armas. Todo lo anterior implicando que se aplique un enfoque diferencial y que reconozca la diversidad dentro de la diferencia que pueda existir en las historias de mujeres excombatientes.
- Se concluye que posterior al proceso de reincorporación a la vida civil las participantes ejercen actividades enfocadas al hogar y a la familia, a través de las

cuales intentan recuperar la paz, tranquilidad y felicidad que el conflicto armado les impedía como combatientes; sin embargo, estas circunstancias también evidencian el olvido desde los organismos sociales donde se ha descartado las perspectivas novedosas sobre la relación de la mujer entre la guerra, la lucha armada, la transformación de los conflictos y la paz.

- Finalmente, mediante el análisis y comprensión de la información recolectada a través de las entrevistas se logra determinar que la representación social que las mujeres excombatientes poseen sobre el rol de la mujer después de la reintegración a la vida civil se basa en apreciación que tienen de sí mismas como “luchadora” “guerreras y “berracas” que logran sobrevivir y afrontar las adversidades de su proceso, siendo la familia la fuente principal de motivación en los procesos de reintegración. Sus testimonios se describen las contradicciones, las rupturas y la dualidad de las representaciones de las excombatientes a raíz de su participación como combatientes en el conflicto armado colombiano.

6. Recomendaciones

A manera de recomendaciones, en primera instancia se hace necesario implementar estrategias que desde la perspectiva de género pretendan la visibilización de las mujeres como participantes del conflicto armado superando la concepción de “participantes pasivas” que no generan impactos de gran alcance en la historia del conflicto armado colombiano; esto con el fin de que no se perpetúen las desigualdades de género y se desarrollen prácticas en pro de la comprensión de los fenómenos vinculados a las mujeres al interior de la guerra colombiana.

Asimismo, desde la construcción de conocimiento se hace relevante desarrollar investigación enfocada a la reflexión sobre la mujer en los escenarios del conflicto y la vida civil más allá de su papel como víctima; puesto que la participación de las mujeres en el conflicto armado colombiano, merece el reconocimiento, como al carácter político de su militancia y de su participación en la lucha armada con una nueva concepción como persona y como mujer.

Finalmente, desde el Trabajo Social es necesario indagar las dinámicas de la guerra, el cómo afectan los lazos, las creencias, y la vida civil desde un enfoque de género; asimismo, se incita a la identificación del espacio simbólico del trabajador o trabajadora social como gestor social en el contexto de construcción de paz como un ejercicio que pone a dialogar teoría, experiencia profesional, subjetividad y apuestas políticas de los sujetos involucrados.

7. Referencias Bibliográficas

- Abogados Sin Fronteras Canadá. (2016). *Estudio sobre la situación de la violencia basada en el género en Guatemala y del acceso de las mujeres a la justicia*.
https://www.asfcanada.ca/uploads/publications/uploaded_rapport-etatdeslieux-lowres-pdf-112.pdf
- Angarita, V. (2014) *Ofelia, la insurgente. El periodismo al servicio del feminismo (1899-1988)* [Trabajo de grado] Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Arvesú, S. (2016). Los silencios en la memoria. Narrativa de la violencia sexual en la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6, 49- 77. <https://www.redalyc.org/pdf/4559/455946719003.pdf>
- Ayala, E. T., & Osorio-Sánchez, E. G. (2016). La mujer como víctima y actor del conflicto armado en Colombia. *Revista Perspectivas*, 1(1), 73-80.
<https://doi.org/10.22463/25909215.97>
- Bello Albarracín, M. N. (2005). Trabajo Social en contextos de violencia política. *Trabajo Social*, (7), 9-20. Recuperado a partir de
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8472>
- Bonilla-García, M., & López-Suárez, A. (2016). Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada. *Cinta de moebio*, (57), 305-315. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2016000300006>
- Bronfenbrenner, U. (1987) *La ecología del desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados*. Paidós.

Brunet Icart, Ignasi (2008). La Perspectiva De Género. Barataria. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (9),15-36. [fecha de Consulta 2 de marzo de 2021]. ISSN: 1575-0825. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3221/322127619001>

Casafranco, A., Diaz, M. & Rodriguez, D. (2018) “*Representaciones sociales sobre las feminidades construidas por adolescentes en contextos de conflicto juvenil violento en Cali*” [Trabajo de grado] Pontificia Universidad Javeriana, Cali
http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/10365/Representaciones_sociales_feminidades.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Castaño, S., Acevedo, J. M., & Londoño, M. (2020). Tramas de la libertad y la igualdad: experiencias de mujeres excombatientes de las FARC-EP. *Colombia Internacional*, (104), 157-182. <https://dx.doi.org/10.7440/colombiaint104.2020.06>

Consejo Nacional de Política Económica y Social [CONPES 3726] (2012). Departamento Nacional de Planeación, DNP - DJSG, DIFP, GPE, DDRS, DEPP DPS – Unidad para las Víctimas, Centro de Memoria Histórica, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Defensa Nacional. (Colombia). Obtenido el 3 de febrero de 2021. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3726.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social [CONPES 3784] (2013). Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Justicia y el Derecho, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio

de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Cultura, Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer – ACPEM, DNP - Grupo de Proyectos Especiales y Subdirección de Género, DAPRE – Departamento Administrativo de la Presidencia, Departamento para la Prosperidad Social – DPS, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA ,Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas - UARIV ,Unidad Nacional de Protección – UNP y Centro de Memoria Histórica Fiscalía General de la Nación. (Colombia). Obtenido el 3 de febrero de 2021.

<http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/Documents/Conpes-3784-Mujeres-victima-conflicto-armado.pdf>

Constitución política de Colombia [Const. P.]. (1991). Colombia. Obtenido el 3 de febrero de 2021. <https://bit.ly/3iAt4eg>

Cuñat Giménez, R. J. (2007). Aplicación De La Teoría Fundamentada (Grounded Theory) Al Estudio Del Proceso De Creación De Empresas. *Decisiones Globales*, 1–13. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2499458>

Dávila-Rodríguez, L. P. (2020). Apropiación social del conocimiento científico y tecnológico. Un legado de sentidos. *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*, 12(22), 127-147. <https://doi.org/10.22A430/21457778.1522>

- Fulchiron, A. (2016). La violencia sexual como genocidio. Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado en Guatemala. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LXI (228), 391-422. ISSN: 0185-1918. <https://www.redalyc.org/pdf/421/42149082017.pdf>
- Gómez, V., González, E. & Rodríguez, A. K. (2019). *Con ojos de mujer exguerrillera: representaciones sociales sobre la familia*. [Trabajo de grado] Universidad de la Salle. https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/339
- González, L. (2017). *Mujeres excombatientes del m-19 en Bogotá. Caminos hacia la vida civil en búsqueda de la construcción de paz*. [Trabajo de especialización] Pontificia Universidad Javeriana. <https://n9.cl/och0r>
- Guerrero, G., Darraz, M., & Olivetti, S. (2016). Asociacionismo productivo y empoderamiento de mujeres rurales: Madres multiactivas, socias y mujeres campesinas. *Revista Cuhso*, 26(1), 133-160. <http://portalrevistas.uct.cl/index.php/cuhso/article/view/1055>
- Hamui-Sutton, A., & Varela-Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, 2(5),55-60. [fecha de Consulta 2 de marzo de 2021]. ISSN: 2007-865X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3497/349733230009>
- Instituto para Formación en Operaciones de Paz (2017) *Desarme, desmovilización y reintegración (DDR): Descripción general práctica*. Cornelius S. (2017) https://cdn.peaceopstraining.org/course_promos/ddr/ddr_spanish.pdf
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. Moscovici (Ed.), *Psicología Social II: Pensamiento y vida social* (pp. 469-494). Barcelona, Páidos.

https://www.researchgate.net/publication/327013694_La_representacion_social_fenomenos_concepto_y_teor%C3%ADa

Laverde, M. (1997). Esmeralda Arboleda: Una mujer nuevos caminos. *Nómadas* (Col), (6)

[fecha de Consulta 11 de marzo de 2021]. ISSN: 0121-7550. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1051/105118999013>

Ley 975/05, julio 25, 2005. Diario Oficial. [D.O.]: 45.980. (Colombia). Obtenido el 3 de febrero de 2020. https://www.cejil.org/sites/default/files/ley_975_de_2005_0.pdf

Ley 1258/08, diciembre 4, 2008. Diario Oficial. [D.O.]: 47.193. (Colombia). Obtenido el 3 de febrero de 2020. https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3657_documento.pdf

Machado, M. (2018). “*Ser mujer y ser guerrillera*” una aproximación a la constitución de los roles femeninos en las FARC-EP. [Monografía para título de antropóloga] Universidad del Cauca. <https://n9.cl/och0r>

Mejía Jerez, Y. A., & Anctil Avoine, P. (2017). Corporalidades y subjetividades sexuales: El caso de las mujeres excombatientes de las guerrillas colombianas. *Prospectiva*, 23, 97-122. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6534455>

Moncada G., Cardozo R., Bonilla C., Contreras V., & Calderón V. (2017) Afrontamiento evitativo, género y conflicto armado en la ciudad de Cúcuta. En Graterol, Mendiza, Graterol, Contreras & Espinosa (Compiladores), *Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica*. (pp.37 – 56). Ediciones Astro Data.
<http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/123456789/2097/Derechos%20humanos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Moscovici, S. (1961) *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Presses Universitaires de France.

<https://taniars.files.wordpress.com/2008/02/moscovici-el-psicoanalisis-su-imagen-y-su-publico.pdf>

Narbona, Á. (2018). Mujeres exsoldado y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración de sierra leona (DDR). En Sainz de Baranda, C & Blanco Ruiz, M. (Ed., Coord.,) *Libro de Actas del III Congreso Internacional de Estudios de Género, Perspectivas y Retos de Futuro: Jóvenes Investigadores*. (pp.166-181)

<http://hdl.handle.net/10016/28109>

Niño, N. C. (2018). Violencia armada y género: análisis de la relación a partir de los relatos de vida de jóvenes mujeres de la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana. *Revista*

Eleuthera, 19, 149-167. <http://www.scielo.org.co/pdf/eleut/v19/2011-4532-eleut-19-00149.pdf>

Office of the Special Adviser on Gender Issues and the Advancement of Women [OSAG] (2001)

Gender perspectives on Disarmament, Demobilization and Reintegration (DDR): How and why are gender perspectives relevant to ddr of former combatants?

https://www.peacewomen.org/sites/default/files/un_genderperspectivesonwofmd4_2001_0.pdf

Ortega, D. (2020). La protección de las mujeres en Colombia en el marco del conflicto armado.

Revista Humanismo y Sociedad, 8 (1), pp. 38-49.

<http://fer.uniremington.edu.co/ojs/index.php/RHS/article/view/406/html>

- Pabón, R. (2018). Apropiación social del conocimiento: una aproximación teórica y perspectivas para Colombia. *Revista Educación y Humanismo*, 20(34), 116-139. DOI: <http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.20.34.2629>
- Pérez, F. (2004) El medio social como estructura psicológica. Reflexiones a partir del modelo ecológico de Bronfenbrenner. *Edupsykhé*, 3, (2), 161-177. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1071166>
- Pérez, M. Y. & Cárdenas, M. (2018). *El rol que le corresponde asumir a la mujer en la implementación del post-acuerdo*. [Trabajo de especialización] Universidad Libre Seccional Cúcuta. <http://hdl.handle.net/10901/11638>
- Pedraza, A. M. (2016) *La reintegración a la vida civil y sus condicionantes: las necesidades específicas de las mujeres ex combatientes. Caso de estudio: proceso de reintegración de las AUC entre 2002 y 2008*. [Trabajo de grado] Universidad Colegio Mayor De Nuestra Señora Del Rosario. <http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/12534>
- Pinzón, C. (2014) Ofelia Uribe de Acosta. Una mujer adelantada para su tiempo. *Goliardos, Revista estudiantil de Investigaciones Históricas [142]* <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/51025>
- Posada, I., & Carmona, J. (2017). Subjetividad política y ciudadanía de la mujer en contextos de conflictos armados. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 233, 69-92. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v63n233/0185-1918-rmcps-63-233-69.pdf>
- Ruiz Herrera, A. L., & Huertas Díaz, O. (2019). En búsqueda de visibilización: experiencias y necesidades de las mujeres excombatientes de las FARC-EP en el escenario de

construcción de paz. *Reflexión Política*, 21(42), 9-28.

<https://doi.org/10.29375/01240781.3595>

Sánchez, L., Pacheco, C.A., & Roperó, E.J. (2018). Situación de la mujer frente al conflicto y desplazamiento en el departamento de Norte de Santander. *Hipótesis Libre* (14).

<http://www.unilibrecucuta.edu.co/ojs/index.php/hipotesis/article/download/260/257>

Suesca, K. (2017). *Entre esperanzas y fusiles. Relatos de mujeres ex combatientes sobre su paso por las filas de las FARC*. [Trabajo de Grado] Pontificia Universidad Javeriana.

<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/44059>

Vivar, C., Arantzamendi, M., López, O., & Gordo, C. (2010). La Teoría Fundamentada como Metodología de Investigación Cualitativa en Enfermería. *Index de Enfermería*, 19(4), 283-288. Recuperado en 16 de marzo de 2021, de

http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962010000300011&lng=es&tlng=es.

8. Anexos

8.1. Anexo 1. Formato de entrevista

Guía para entrevista semiestructurada	
Objetivo: Identificar las representaciones sociales de mujeres excombatientes bajo la dimensión de actitud, información y campo de representación construido durante el proceso de reintegración a la vida civil en Cúcuta Norte de Santander.	
Dimensión	Preguntas propuestas
Información	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Podría contarnos como era su vida antes del proceso de reintegración? ¿Cómo era el trato, que funciones cumplía? 2. ¿Cómo es su vida ahora después de la reintegración, que actividades desarrolla, como es su cotidianidad? 3. ¿Considera que el trato dentro del grupo armado era igual para hombre como para mujeres? 4. ¿Cómo define el proceso de vinculación de mujeres a los grupos armados? 5. ¿Ha participado dentro de algún programa de Desarme Desmovilización y Reintegración? ¿Hace cuánto? 6. ¿Qué papel cree que juegan los medios masivos de información, redes, grupos de poder, etc., en cuanto a la vinculación de la mujer a un grupo armado? Justifique la respuesta
Actitud	<ol style="list-style-type: none"> 7. ¿Como se siente usted ahora? ¿cree que su vida ha cambiado? ¿De qué manera? Explique. 8. ¿Cómo ha sido asumir el papel de mujer después de salir del grupo armado? 9. ¿En algún momento se ha sentido discriminada por su condición de mujer excombatiente? ¿cómo cree que la ve la sociedad?
Campo de representación	<ol style="list-style-type: none"> 10. Escriba cinco palabras que mejor describan a una excombatiente ¿Por qué elige estas palabras? 11. ¿Con qué objeto, imagen, figura o símbolo representaría a una mujer excombatiente? ¿Por qué elige este objeto o símbolo? 12. ¿Cómo cree que la sociedad representa la mujer excombatiente? 13. ¿Cuál considera que es el papel de la mujer en el conflicto armado colombiano?

Elaboración propia.